

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**FACTORES QUE DETERMINAN EL COMERCIO INFORMAL
EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DISTRITOS DE
MARIANO DAMASO BERAUN Y RUPA RUPA DE LA
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**ELABORADO POR
RUBINA LÓPEZ, José Gerson**

TINGO MARÍA – PERÚ

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 001/2020- FCC-UNAS

En la Ciudad Universitaria a los 17 días del mes de Enero del 2020, siendo las 10:00 am, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se instaló el Jurado Evaluador nombrado mediante Resolución N° 154/2019/D-FCC de fecha 24 de marzo de 2019, a fin de dar inicio a la sustentación de la Tesis para optar el título de Contador Público denominado:

"FACTORES QUE DETERMINAN EL COMERCIO INFORMAL EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DISTRITOS DE MARIANO DAMASO BERAUN Y RUPA RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"

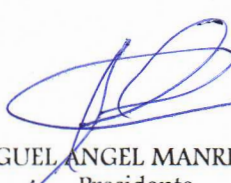
Presentado por el bachiller: **RUBINA LOPEZ, José Gerson**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables, luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : MUY BUENO

Siendo las 11:12 am, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 17, enero del 2020.


CPC. MIGUEL ANGEL MANRIQUE RAMOS
Presidente




CPC. TEODORO HUAMAN CAMACHO
Miembro


CPC. EDWIN GRANDEZ MOSQUERA
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

DATOS GENERALES DE PREGRADO

Universidad : Nacional Agraria de la Selva.

Facultad : Ciencias Contables.

Título : *Factores que determinan el Comercio Informal en las Zonas Turísticas de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.*

Autor : José Gerson, RUBINA LOPEZ.

Asesor de tesis : CPCC. Orlando E. MALPARTIDA MARQUEZ.

Escuela Profesional : Contabilidad.

Programa Investigación : Ciencias Sociales y Desarrollo Sostenible -PICSDS

Línea de Investigación : Finanzas.

Eje temático de ejecución : Comercio Informal.

Lugar de Ejecución : Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Duración : **Inicio** : 31/12/2018
Termino : 30/11/2019

Financiamiento : **Propio** : S/. 1,917.50

Rubina López, José Gerson
Autor

CPCC. Malpartida Márquez, Orlando E.
Asesor

DEDICATORIA:

A Dios, por la vida, por cuidarme, guiarme siempre por los caminos correctos, y por nunca dejarme solo en los momentos malos de la vida.

Con mucho amor, para mi madre: Alicia López Garay, por ser la persona que me inculco grandes valores, y la que me apoyo de forma incondicional en todo lo que me propongo. Madre, esto es para usted.

Para mis hermanos, por brindarme sus consejos en el trayecto de mi carrera profesional, y lograron convertirme una persona de bien.

Finalmente, para mis amigos, los que te pone la vida, y más que amigos son ya miembros de la familia, por ustedes que siempre estuvieron ahí apoyándome.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, por ser responsable de nuestra existencia, a Dios, gracias por darme salud, y por sobre todo guiarme en cada paso que daba durante mi carrera profesional, por darme la fortaleza y conocimiento necesario para lograr un paso más en mi vida profesional.

Agradecimiento muy especial a mi señora madre: Alicia López Garay, le agradezco a usted por ser la responsable de inculcarme grandes valores y apoyarme durante mi formación académica, siempre estaré agradecido con usted. Del mismo modo a toda mi familia, porque detrás de estos logros existen ustedes para brindarme su apoyo incondicional, gracias por tanto familia.

A mi alma mater, la Universidad Nacional Agraria de la Selva donde cada aula serán recuerdos imborrables, y a los exitosos docentes de la Facultad de Ciencias Contables por brindarme los conocimientos necesarios para mi desarrollo como profesional, por ser nuestros guías durante nuestra formación académica para ser profesionales de éxito de cara al presente y futuro.

A mi asesor, docente y amigo: CPC. Orlando E. Malpartida Márquez por su constante y gran asesoramiento para la elaboración y sustentación de la presente investigación. Mi agradecimiento para usted parte por orientarme, y por dedicarme su valioso tiempo para resolver estas dudas e inquietudes presentadas durante la ejecución de la presente tesis.

A mi gran amiga y compañera de la vida: Olenka R. Salas, un agradecimiento muy especial para ella y por su apoyo incondicional, como también a mis amigos, por su amistad sincera, y sobre todo por colaboración durante mi formación académica.

INDICE

INDICE DE TABLAS

INDICE DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

| | |
|---|----|
| 1.1. Fundamentación del problema. | 01 |
| 1.1.1. Selección general: <i>El Comercio Informal en el Perú</i> | 01 |
| 1.1.2. Selección específica: <i>Factores que Determinan el Comercio Informal en las Zonas Turísticas de los Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.</i> | 01 |
| 1.1.3. Definición del problema. | 02 |
| 1.2. Formulación de las interrogantes. | 03 |
| 1.2.1. Interrogante general. | 03 |
| 1.2.2. Interrogante específica. | 04 |
| 1.3. Objetivos. | 04 |
| 1.3.1. Objetivo general. | 04 |
| 1.3.2. Objetivos específicos | 04 |
| 1.4. Hipótesis. | 04 |
| 1.4.1. Hipótesis general | 04 |
| 1.4.2. Hipótesis específicas | 05 |
| 1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores | 06 |
| 1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores | 07 |
| 1.5. Justificación e importancia. | 08 |
| 1.6. Delimitaciones. | 08 |
| 1.6.1. Teórica. | 08 |
| 1.6.2. Espacial | 09 |
| 1.6.3. Temporal. | 10 |
| 1.7. Metodología. | 10 |
| 1.7.1. Tipo de investigación | 10 |
| 1.7.2. Población y muestra | 10 |
| 1.7.2.1. Determinación de la población | 10 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 1.7.2.2. | Determinación de la muestra..... | 11 |
| 1.7.3. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 12 |
| 1.7.3.1. | Técnicas de recolección de datos..... | 12 |
| 1.7.3.2. | Instrumentos de recolección de datos | 12 |
| 1.7.4. | Procesamiento y presentación de datos | 13 |
| 1.8. | Limitaciones | 13 |

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 2.1. | Zonas turísticas..... | 14 |
| 2.1.1. | Distrito de Mariano Dámaso Beraun | 14 |
| 2.1.2. | Distrito de Rupa Rupa..... | 17 |
| 2.2. | Antecedentes de la investigación | 19 |
| 2.2.1. | Antecedentes internacionales: | 20 |
| 2.2.2. | Antecedentes nacionales: | 21 |
| 2.2.3. | Antecedentes locales: | 22 |
| 2.3. | Bases teóricas..... | 25 |
| 2.3.1. | Teoría de la formalidad. | 25 |
| 2.3.2. | Teoría de la informalidad. | 29 |
| 2.3.3. | Resumen histórico del comercio informal..... | 33 |
| 2.3.4. | Teoría financiera de la empresa..... | 36 |
| 2.3.5. | Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad..... | 38 |
| 2.3.6. | Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización..... | 43 |
| 2.3.7. | El comercio informal en la zonas turísticas. | 45 |
| 2.4. | Definición de términos básicos. | 50 |

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 3.1. | De la variable independiente..... | 51 |
| 3.1.1. | Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad..... | 51 |
| 3.1.2. | Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización..... | 65 |
| 3.2. | De la variable dependiente. | 74 |
| 3.2.1. | El comercio informal en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado..... | 74 |

| | |
|--|----|
| 3.3. Discusión de resultados | 75 |
| 3.3.1. De la variable independiente: Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad..... | 75 |
| 3.3.2. De la variable independiente: Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización | 76 |
| 3.3.3. De la variable dependiente: El comercio informal en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado..... | 77 |
| 3.4. Verificación de la hipótesis | 78 |
| 3.4.1. Aspectos Generales..... | 78 |
| 3.4.2. Prueba de Hipótesis..... | 79 |
| CONCLUSIONES | 84 |
| RECOMENDACIONES | 85 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 88 |
| ANEXOS | 89 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----------|
| <i>Tabla 1: Comerciantes informales en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.....</i> | <i>11</i> |
| <i>Tabla 2: Empresas formales e informales en el Perú 2005-2012.</i> | <i>34</i> |
| <i>Tabla 3: Obligaciones tributarias.....</i> | <i>47</i> |
| <i>Tabla 4: Operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR....</i> | <i>51</i> |
| <i>Tabla 5: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.....</i> | <i>52</i> |
| <i>Tabla 6: Operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.</i> | <i>53</i> |
| <i>Tabla 7: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.....</i> | <i>54</i> |
| <i>Tabla 8: Operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.</i> | <i>55</i> |
| <i>Tabla 9: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.</i> | <i>55</i> |
| <i>Tabla 10: Capacitación sobre formalización por la DIRCETUR.....</i> | <i>56</i> |
| <i>Tabla 11: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la DIRCETUR.....</i> | <i>57</i> |
| <i>Tabla 12: Capacitación sobre formalización por la SUNAT.....</i> | <i>58</i> |
| <i>Tabla 13: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la SUNAT.</i> | <i>59</i> |
| <i>Tabla 14: Capacitación sobre formalización por la Municipalidad.</i> | <i>60</i> |
| <i>Tabla 15: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la Municipalidad.</i> | <i>61</i> |
| <i>Tabla 16: Sanciones de la DIRCETUR.</i> | <i>62</i> |
| <i>Tabla 17: Sanciones de la SUNAT.....</i> | <i>63</i> |
| <i>Tabla 18: Tipos de sanciones por la SUNAT.....</i> | <i>64</i> |
| <i>Tabla 19: Sanciones de la Municipalidad.</i> | <i>64</i> |
| <i>Tabla 20: Control ingresos y egresos de los comerciantes.</i> | <i>65</i> |
| <i>Tabla 21: Tipos de control ingresos y egresos de los comerciantes.....</i> | <i>66</i> |
| <i>Tabla 22: Ingresos insuficientes para acceder a la formalización.....</i> | <i>67</i> |
| <i>Tabla 23: Motivos de los ingresos insuficientes para acceder a la formalización.</i> | <i>68</i> |
| <i>Tabla 24: Financiamiento de entidades financieras, bancos y/o cooperativas.</i> | <i>69</i> |
| <i>Tabla 25: Motivos del financiamiento.</i> | <i>70</i> |
| <i>Tabla 26: Motivos del no financiamiento.</i> | <i>71</i> |
| <i>Tabla 27: Posibilidad de ahorro de los comerciantes.</i> | <i>72</i> |
| <i>Tabla 28: Motivos de ahorro de los comerciantes.</i> | <i>72</i> |

| | |
|--|-----------|
| <i>Tabla 29. Instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio..</i> | <i>73</i> |
| <i>Tabla 30. Relación de la inoperancia de las autoridades y el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.....</i> | <i>80</i> |
| <i>Tabla 31. Prueba de bondad de ajuste y de independencia de las variables categóricas.....</i> | <i>80</i> |
| <i>Tabla 32. Relación de los escasos recursos financieros de los comerciantes y el comercio informal en la zona turística de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.....</i> | <i>82</i> |
| <i>Tabla 33. Prueba de bondad de ajuste y de independencia de las variables categóricas.....</i> | <i>82</i> |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----------|
| <i>Figura 1: Mapa turístico del distrito de Mariano Dámaso Beraun.</i> | <i>17</i> |
| <i>Figura 2: Mapa turístico de Leoncio Prado (distrito de Rupa Rupa)</i> | <i>19</i> |
| <i>Figura 3: Guía de formalización.</i> | <i>29</i> |
| <i>Figura 4: Porcentaje de informalidad por departamento – 2012.....</i> | <i>35</i> |
| <i>Figura 5: Derechos laborales comunes al Régimen Laboral General y Especial de las MYPES.....</i> | <i>48</i> |
| <i>Figura 6: Diferencias entre el Régimen Laboral General y Especial de las MYPES.</i> | <i>49</i> |
| <i>Figura 7: Operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR... </i> | <i>51</i> |
| <i>Figura 8: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.</i> | <i>52</i> |
| <i>Figura 9: Operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.....</i> | <i>53</i> |
| <i>Figura 10: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.</i> | <i>54</i> |
| <i>Figura 11: Operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.</i> | <i>55</i> |
| <i>Figura 12: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.</i> | <i>56</i> |
| <i>Figura 13: Capacitación sobre formalización por la DIRCETUR.</i> | <i>57</i> |
| <i>Figura 14: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la DIRCETUR....</i> | <i>58</i> |
| <i>Figura 15: Capacitación sobre formalización por la SUNAT.....</i> | <i>59</i> |
| <i>Figura 16: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la SUNAT.....</i> | <i>59</i> |
| <i>Figura 17: Capacitación sobre formalización por la Municipalidad.</i> | <i>60</i> |
| <i>Figura 18: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la Municipalidad.....</i> | <i>61</i> |
| <i>Figura 19: Sanciones de la DIRCETUR.</i> | <i>62</i> |
| <i>Figura 20: Sanciones de la SUNAT.</i> | <i>63</i> |
| <i>Figura 21: Tipos de sanciones por la SUNAT.</i> | <i>64</i> |
| <i>Figura 22: Sanciones de la Municipalidad.....</i> | <i>65</i> |
| <i>Figura 23: Control ingresos y egresos de los comerciantes.</i> | <i>66</i> |
| <i>Figura 24: Tipos de control ingresos y egresos de los comerciantes.</i> | <i>66</i> |
| <i>Figura 25: Ingresos insuficientes para acceder a la formalización.....</i> | <i>67</i> |

| | |
|--|-----------|
| <i>Figura 26: Motivos de los ingresos insuficientes para acceder a la formalización.....</i> | <i>68</i> |
| <i>Figura 27: Financiamiento de entidades financieras, bancos y/o cooperativas. ...</i> | <i>69</i> |
| <i>Figura 28: Motivos del financiamiento.</i> | <i>70</i> |
| <i>Figura 29: Motivos del no financiamiento.</i> | <i>71</i> |
| <i>Figura 30: Posibilidad de ahorro de los comerciantes.</i> | <i>72</i> |
| <i>Figura 31: Motivos de ahorro de los comerciantes.</i> | <i>73</i> |
| <i>Figura 32: Instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio.</i> | <i>74</i> |

RESUMEN

La ejecución de la presente investigación tuvo como objetivo general determinar los factores que conllevan al comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Damaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado.

La tesis realizada nos permitió percibir la situación actual del comercio informal; por la cual la investigación que se realizó es de tipo aplicativo, y de nivel descriptivo – explicativo. En tal sentido las encuestas se formularon en base a 46 comerciantes que presentan índices de informalidad, basado en ellos se plantearon preguntas relacionadas a la Inoperancia de las autoridades y los escasos recursos financieros.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que la inoperancia de las autoridades es uno de los factores que propician el comercio informal en las zonas turísticas: El 89% de los comerciantes afirmaron que no recibieron capacitaciones por parte de funcionarios de la DIRCETUR; el 72% afirmaron que tampoco recibieron capacitaciones de los funcionarios de la SUNAT; y el 85% indicaron que tampoco recibieron capacitaciones por parte de los funcionarios de la Municipalidad.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que los escasos recursos financieros es otro de los factores que propician el comercio informal en las zonas turísticas: A través del 80% de los comerciantes que mencionaron que sus ingresos que perciben no son suficientes para iniciar procesos de formalización para sus negocios.

Esta investigación es ofrecida como aportación a todos aquellos interesados en la materia, principalmente para las distintas autoridades, tales como: DIRCETUR, SUNAT, y la Municipalidad de ambos distritos en la medida que les pueda ayudar como una fuente de información en sus funciones.

Palabras claves: Zonas turísticas, comercio informal, recurso financiero, programas de fiscalización de formalización, operativos de control de formalización, sanciones sobre informalidad.

ABSTRACT

The execution of the present research had the general objective of determining the factors which lead to informal commerce in the Mariano Damaso Beraun and Rupa Rupa touristic zones in the Leoncio Prado province, Peru.

The thesis that was done allowed for the detection of the current situation of informal commerce; thus, the research which was done is of an applicative type and at a descriptive, explanatory level. In this sense, the surveys were formulated with a base of forty six merchants who qualify as informal, based on which, questions were proposed relating to the lack of operation of the authorities and the lack of financial resources.

According to the data obtained, it was determined that the lack of operation of the authorities is one of the factors which propitiates informal commerce in the touristic zones: 89% of the merchants affirm that they do not receive training on behalf of the DIRCETUR officials (acronym in Spanish); 72% affirm that they also do not receive training from the SUNAT officials (acronym in Spanish); and 85% indicated that they also do not receive training on behalf of the municipal officials.

According to the data obtained, it was determined that the lack of financial resources is another of the factors that propitiates informal commerce in the touristic zones: through 80% of the merchants who mentioned that the incomes which they receive are not sufficient to start the process of formalizing their businesses.

This research is offered as a contribution to those who are interested in the material, principally for the distinct authorities, such as: DIRCETUR, SUNAT, and the municipality of both districts, in the measure that it can help as a source of information in their functions.

Keywords: Touristic zones, informal commerce, financial resources, auditing programs for formalization, control operations for formalization, sanctions for informality

INTRODUCCIÓN

El presente informe final de tesis, tuvo como objetivos: Determinar los factores que propician el **comercio informal**, en las zonas turísticas de los distritos mencionados de la Provincia de Leoncio Prado; así mismo, se consideró como objetivos específicos: a). Conocer in situ la realidad del **comercio informal**, en las zonas turísticas de los distritos mencionados de la Provincia de Leoncio Prado; b) Evaluar si la inoperancia de las autoridades, es un factor que influye en el **comercio informal** en las zonas turísticas de los distritos mencionados de la Provincia de Leoncio Prado y c). Analizar si el escaso recurso financiero de los comerciantes, es un factor determinante en el **comercio informal** en las zonas turísticas de los distritos mencionados de la Provincia de Leoncio Prado.

El trabajo de investigación que se realizó es de **tipo aplicativo**, debido a que permitió responder a las interrogantes formuladas; la investigación fue de **nivel descriptivo – explicativo**, por cuando presentó y describió la situación actual del **comercio informal** en las zonas turísticas de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, y explicó las posibles causas de la problemática, con el propósito de encontrar una solución para el buen funcionamiento de sus prácticas.

Así mismo, en los criterios de evaluación de la tesis hallamos que por su dimensión temporal en el tiempo en los cuales se recopilan información es de **tipo longitudinal**. (Se trabajó con datos históricos, en consecuencia, la obtención de datos de campo no es en un solo momento, como si lo es en los trabajos transversales).

El autor.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema.

1.1.1. Selección general: *El Comercio Informal en el Perú*

El comercio informal en el Perú actualmente es un problema que se puede encontrar en los distintos puntos donde existan negocios, que en buenos términos es un fin lícito, pero la problemática parte porque éstos no cumplen con los requisitos establecidos por los órganos públicos, en este caso en las mismas zonas turísticas uno de los factores por la cual se origina el comercio informal, es por la carencia de recursos financieros de los comerciantes; por ello, según Céspedes de la Cruz (2012) menciona que: “El comercio informal es un tipo de comercio no estructurado, y que estas no se rigen por leyes o normas que regulen las actividades comerciales” (p. 01).

Así mismo, tomando esos conceptos, podemos deducir que el comercio informal está conformado por un conjunto de negocios, empresas y/o actividades que laboran fuera de las normativas legales que obliga un país.

1.1.2. Selección específica: *Factores que Determinan el Comercio Informal en las Zonas Turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.*

La actividad turística en el Perú se ha incrementado en los últimos 10 años; es por ello, que el Estado ha dotado de normas y ha creado instituciones para mejorar su servicio y desarrollo. En la actualidad, en los distritos de Las Palmas y Tingo María, existen muchos comerciantes en las zonas turísticas cuyo giro de negocio es la venta de comidas típicas, como también de productos artesanales, entre otros, debido a la alta demanda de turistas que se acogen a nuestra ciudad.

Sin embargo, según referentes empíricos observables se pudo apreciar, que, en las zonas turísticas de la ciudad de Tingo María, prolifera el comercio informal a vista y paciencia de las autoridades que no hacen nada para revertir esta situación. Este hecho, se debe exactamente a la inoperancia de las

autoridades, y el escaso recurso financiero por parte de los comerciantes. Estos factores son precisados y explicados en esta tesis.

1.1.3. Definición del Problema.

La problemática del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la ciudad de Tingo Maria persiste y se origina con la no portación de licencia de funcionamiento, y posteriormente la carencia de documentos, certificados que abalen un comercio responsable. Soto (1989) menciona que: “El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica” (p. 44). Así mismo Soto (1989) indica: “Que pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer a todos los comerciantes” (p. 44).

En este contexto podemos afirmar, que el comercio informal agrupa a todos aquellos negocios o empresas que incumplen con sus obligaciones municipales, tributarias, laborales, sectoriales y otras dadas por entidades competentes dentro del marco legal. Definición válida para nuestra investigación.

En general todo organismo público, en este caso la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, el Área de Promoción del Turismo conjuntamente con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) – Leoncio Prado, busca cumplir con sus objetivos, entre ellos: 1). Formalizar a los distintos centros laborales, 2). Difundir conocimiento sobre la informalidad de las actividades turísticas, 3). Involucrar a los comerciantes de las zonas turísticas a generar comportamientos de acuerdo a las expectativas del turista o visitante, 4). Formar una cultura de planificación grupal con los encargados locales, nacionales, y regionales el desarrollo de nuestro País.

Según entrevista preliminar realizada al Sr. Estrella Basilio (2019) encargado de la Oficina Zonal de Leoncio Prado – Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Provincia de Leoncio Prado, menciona que tienen controlado el comercio formal por parte de los hospedajes, agencias de

turismo, y como también a los comerciantes artesanales; Sin embargo, aún falta controlar la formalización del comercio informal específicamente en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado.

Para el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes en las zonas turísticas de nuestra provincia, el área de promoción del turismo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, conjuntamente con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, promueven campañas de asesoría y orientación gratuitas, estas últimas fueron realizadas en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2016.

Si bien es cierto que el área de promoción del turismo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, conjuntamente con la DIRCETUR promueve campañas de control, se puede apreciar la inoperancia de las autoridades debido a la falta de agresividad en el control de la informalidad y actuar con mano dura imponiendo las sanciones correspondientes. El área de turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, tiene como función la formalización a los comerciantes y/o ciudadanos a través de capacitaciones, como también charlas de orientación gratuitamente, y posteriormente la aplicabilidad de sanciones frente a los comerciantes que no cumplen con las obligaciones de acuerdo a ley.

El escaso recurso financiero es otra causa para la existencia de los comerciantes informales en las zonas turísticas de nuestra provincia, esta es la principal razón, por la cual, los comerciantes optan por no tramitar su permiso de funcionamiento y todos los demás permisos e inscripciones para acceder a la formalidad. Así mismo, según visitas realizadas estas argumentan que los procesos para la formalización son complicados, e indican que el factor tiempo es importante para ellos, porque de ellos depende la sostenibilidad de la familia, y tienen que estar en su negocio.

1.2. Formulación de las interrogantes.

1.2.1. Interrogante general

- ¿Cuáles son los factores que propician el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos antes mencionados de la provincia de Leoncio Prado?

1.2.2. Interrogante específica

- ¿Cuál es la realidad del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos antes mencionados de la provincia de Leoncio Prado?
- ¿La inoperancia de las autoridades será uno de los factores que influye en el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos antes mencionados de la provincia de Leoncio Prado?
- ¿El escaso recurso financiero de los comerciantes, será otro factor determinante que influye en el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos mencionados de la provincia de Leoncio Prado?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general

- Analizar y determinar los factores que coadyuvan el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos ya antes mencionados de la provincia de Leoncio Prado.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer in situ la realidad del comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos ya antes mencionados de la provincia de Leoncio Prado.
- Determinar si la inoperancia de las autoridades, es un factor que propicia el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos ya antes mencionados de la Provincia de Leoncio Prado.
- Analizar si el escaso recurso financiero de los comerciantes, es otro factor determinante que propicia el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos señalados de la Provincia de Leoncio Prado.

1.4. Hipótesis.

1.4.1. Hipótesis general

- La inoperancia de las autoridades y los escasos recursos financieros de los comerciantes, son factores que propician el comercio informal

en las zonas turísticas de los distritos antes señalados en la Provincia de Leoncio Prado.

1.4.2. Hipótesis específicas

- El conocimiento in situ del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos antes señalados de la provincia de Leoncio Prado, nos permite comprender el problema en toda su magnitud.
- La inoperancia de las autoridades, es un factor determinante que propicia el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos antes señalados de la Provincia de Leoncio Prado.
- El escaso recurso financiero por parte de los comerciantes, es otro factor determinante que propicia el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de antes señalados de la Provincia de Leoncio Prado.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores

| VARIABLES | DIMENSIONES/INDICADORES | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN |
|--|---|---|
| X: Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Escasos programas de control y operativos de fiscalización..... X₁ • Falta de capacitación para acceder a la formalización..... X₂ • Falta de sanciones efectivas a los informales..... X₃ | <p>Cuestionario, y Guía de entrevista.</p> <p>Porcentaje (%)</p> |
| Z: Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización. | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de planes financieros..... Z₁ • Mercado reducido de comercialización..... Z₂ • Difícil acceso a la banca privada..... Z₃ • Escasa capacidad de ahorro..... Z₄ | <p>Cuestionario, y Guía de entrevista.</p> <p>Porcentaje (%)</p> |
| Y: El comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de las obligaciones municipales..... Y₁ • Incumplimiento de las obligaciones tributarias..... Y₂ • Incumplimiento de las obligaciones sanitarias..... Y₃ • Incumplimiento de las obligaciones sectoriales..... Y₄ | <p>Reportes de datos de la MPLP y del MINCETUR.</p> <p>Porcentaje (%)</p> |

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores

| VARIABLES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES/INDICADORES | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN |
|--|---|---|--|
| X: Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad. | La inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad tiene que ver con la carencia de programas de control, como también el poco interés por parte de un órgano fiscalizador. | <ul style="list-style-type: none"> • Escasos programas de control y operativos de fiscalización..... X₁ • Falta de capacitación para acceder a la formalización..... X₂ • Falta de sanciones efectivas a los informales..... X₃ | <p>Cuestionario, y Guía de entrevista.</p> <p>Porcentaje (%)</p> |
| Z: Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización. | El escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización tiene que ver con la escasa capacidad de ahorro, carencia de planes financieros, y el difícil acceso a la banca privada. | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de planes financieros..... Z₁ • Mercado reducido de comercialización..... Z₂ • Difícil acceso a la banca privada..... Z₃ • Escasa capacidad de ahorro..... Z₄ | <p>Cuestionario, y Guía de entrevista.</p> <p>Porcentaje (%)</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Y: El comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. | El comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado se origina por el incumplimiento de las obligaciones municipales, tributarias, sanitarias, y sectoriales. | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de las obligaciones municipales..... Y₁ • Incumplimiento de las obligaciones tributariasY₂ • Incumplimiento de las obligaciones sanitarias..... Y₃ • Incumplimiento de las obligaciones sectoriales..... Y₄ | Reportes de datos de la MPLP y del MINCETUR. Porcentaje (%) |
|--|---|---|--|

1.5. Justificación e importancia.

La elaboración y ejecución de la presente investigación, se justificó a base de las siguientes razones:

- A la fecha no existen investigaciones donde se hayan evaluado y analizado rigurosamente los factores, que conllevan al comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.
- Al describir y/o determinar los factores que inducen al comercio informal en las zonas turísticas de los distritos Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado, estaremos cooperando con los órganos encargados para que conozcan la problemática y su respectiva solución.
- El comercio informal en nuestra provincia es desmesurado. El presente estudio permite plantear alternativas prácticas contra el comercio informal en los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

En el presente trabajo de investigación con respecto a la problemática que conlleva al comercio informal, se hizo uso de las siguientes teorías recopiladas por los investigadores: Quispe Fernandez, Tapia Muñoz, Ayaviri

Nina, Villa Villa, Borja Lombeida, y Lema Espinoza (2018). Publicada en la Revista Espacios; estos antecedentes y teorías fue materia de análisis para conocer la situación actual a nivel de conceptos, y la referencia de las causas del comercio informal.

En la investigación del problema, analizamos también las leyes promulgadas por los distintos organismos acerca del cumplimiento con las obligaciones formales, tales como: **Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Perú – DIRCETUR**: Reglamento de Restaurantes - Decreto Supremo N° 025-2004-MINCETUR, donde establece la disposición para la supervisión del funcionamiento de los restaurantes.

Además en la investigación, fue materia de revisión la tesis elaborada por: **Lopez Diaz, Batard Medina, y Jimenez Diaz (2005): “Comercio Informal en el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta, 1998-2005”** que nos brindó información fundamental acerca de los factores que conllevan el comercio informal, factores de índole: económico, social y cultural. Además de información que nos sirvieron para sintetizar los factores que determinan el comercio informal, que son: Inoperancia de las autoridades, y los escasos recursos financieros de los comerciantes.

También tuvimos como soporte teórico la tesis de: **Rojas Guevara & Portocarrero Tello (2016): “Factores que causan el Comercio Informal en las micro, pequeñas y mediana empresa en el sector de comercialización de calzados del Distrito de Belén – Iquitos 2016”** dicho antecedente fue de mucha importancia debido a la relación que presenta sus variables, que son: Conocimiento de los trámites para la formalización, como también los altos costos para acceder a la formalización; en tal sentido, toda información recopilada del dicho antecedente nos sirvió como base para precisar los factores que determinan el comercio informal a nivel nacional.

Otro antecedente local que tuvimos es la tesis de: **Aspajo Torres (2010)** titulada: **“Estudio de la Informalidad de Micros y Pequeñas empresas en la Provincia de Leoncio Prado”** el cual nos sirvió para realizar una evaluación de donde se origina la informalidad en nuestra localidad, y determinar si los factores planteados fueron causantes del comercio informal

en nuestra localidad. Por ultimo tuvimos la tesis de: **Carpio Balege (2016): “Factores determinantes de la informalidad Tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”** dicha investigación nos sirvió para determinar que uno de los factores que conlleva a la informalidad es la escasa fiscalización por parte de las autoridades competentes, en este caso, de la SUNAT, según indicadores como: los tramites son engorrosos para acceder a la formalidad.

1.6.2. Espacial

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en las zonas turísticas perteneciente a los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. Se tomó como unidades de análisis las siguientes zonas turísticas **(Ver figuras N° 01 y 02)**.

1.6.3. Temporal

El presente informe de investigación fue de **tipo aplicativa**, y su desarrollo fue de **doce (12) meses** aproximadamente, y se dio inicio el mes de Diciembre del 2018, y concluyo en el mes de Noviembre del 2019.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se empleó fue de tipo **aplicativa**, también llamada utilitaria o constructiva debido a que respondió las interrogantes formuladas sobre los factores que determinan el **comercio informal** en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.

1.7.2. Población y muestra

1.7.2.1. Determinación de la Población

La población está compuesta por **218 comerciantes con índices de ser informales**, con negocios establecidos en las distintas zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado. Dato obtenido según inventario realizado por cuenta propia al 31/10/2019. **(Ver tabla N° 1)**.

Tabla 1: Comerciantes informales en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa

| Distritos. | Comerciantes. |
|--------------------------------------|----------------------|
| Mariano Dámaso Beraun | 124 |
| Balneario Aguas Sulfurosas - Bella. | 29 |
| Balneario Cuevas de las Pavas. | 26 |
| Balneario La Alcantarilla. | 10 |
| Balneario Santa Rosa de Quezada. | 3 |
| Catarata Derrepente. | 3 |
| Catarata Honolulu. | 8 |
| Catarata Quinceañera. | 2 |
| Catarata Santa Carmen. | 12 |
| Catarata Velo de las Ninfas. | 3 |
| Cuevas de las Lechuzas. | 28 |
| Rupa Rupa | 94 |
| Plaza de Armas de Tingo María. | 94 |
| Total comerciantes informales | 218 |

Fuente: Elaboración propia – Inventario realizado al 31/10/2018.

1.7.2.2. Determinación de la Muestra

Para determinar la muestra se aplica la fórmula para datos finitos:

$$n_0 = \frac{Z^2 N p q}{(N - 1) E^2 + Z^2 p q}$$

Dónde:

- n₀** = Es la muestra inicial
- Z** = Limite de confianza para generalizar los resultados
- p q** = Variabilidad “p” representa a los aciertos y “q” a los errores
- E** = Nivel de precisión.

N = Población

Reemplazando valores:

$Z = 1.65;$ $p = 0.70;$ $q = 0.30;$ $E = 0.15$

Sustituyendo valores:

Reemplazando valores, tenemos:

Operando la formula se tiene:

$$n_0 = \frac{(1.65)^2(218)(0.7)(0.3)}{(218 - 1)(0.10)^2 + (1.65)^2(0.7)(0.3)}$$

$$n_0 = 45.50$$

$$n_0 = 46$$

Se someterá a proceso de investigación a **cuarenta y seis (46)** comerciantes de las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado, la misma que serán determinados al azar, por cuanto todos tienen las mismas características del problema.

1.7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

1.7.3.1. Técnicas de recolección de datos

a. Entrevista:

Se procedió a la entrevista de informantes claves: Sub Gerente de desarrollo empresarial, Jefe de la SUNAT y Jefe Zonal de la DIRCETUR a fin de tener un juicio de valor.

b. Encuesta:

La encuesta se aplicó a los comerciantes informales en las Zonas Turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.

c. Sistematización bibliográfica y hemerográfica:

Sirvió para efectuar la investigación bibliográfica, determinar los conceptos y enfoques teóricos del objeto de estudio.

1.7.3.2. Instrumentos de recolección de datos

a. Cédula de entrevista:

Se elaboró cédulas de entrevistas para aplicar a informantes claves: Sub Gerente de desarrollo empresarial, Jefe de la SUNAT y Jefe Zonal de la DIRCETUR el cual nos sirvió para obtener un juicio con valor de importancia significativo.

b. Cuestionario de encuesta:

Se elaboró cédulas de cuestionarios para aplicar a los comerciantes informales de las Zonas Turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado, el cual nos permitió determinar datos reales.

c. Fichas bibliográfica y hemerográfica:

Sirvió para efectuar las fichas de investigación para la determinación de los conceptos y enfoques teóricos.

1.7.4. Procesamiento y presentación de datos

Para el procesamiento de los datos, en primera instancia se tabularon en cuadros de doble entrada y el análisis se realizó en base a porcentajes de mayor a menor, la interpretación de resultados fue en forma descriptiva. Asimismo, se utilizaron las principales técnicas estadísticas para el análisis de los datos cuantitativos la media aritmética. Para tal efecto, se utilizó el programa Excel® aplicando sus funciones estadísticas a nuestra base de datos, previamente tabulado de observaciones.

1.8. Limitaciones

Durante la recolección de datos se presentaron dificultades durante la obtención de información exacta relacionados a las Zonas Turísticas del Distrito de Rupa Rupa específicamente en el comercio. Se logró obtener datos actualizados a través visitas reiteradas, y estrategias de convencimiento a algunas autoridades de las instituciones públicas.

Así mismo, fueron también otras las limitaciones que se presentaron, tales como:

- Carencia de antecedentes locales acerca del comercio informal y sus factores por el cual no acceden a la formalidad.
- Información desactualizada acerca de la cantidad exacta de comerciantes por distrito, en este caso del distrito de Rupa Rupa, solo

se obtuvo datos del distrito de Mariano Dámaso Beraun, y lo expuesto por la Oficina de la DIRCETUR, ello referido a la provincia de Leoncio Prado.

- Desconfianza de los comerciantes para brindarnos algún tipo de información, debido al desconocimiento, y el pensamiento que podemos ser una entidad pública que realizara algún tipo de sanción.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Zonas turísticas.

2.1.1. Distrito de Mariano Dámaso Beraun

El distrito de Mariano Dámaso Beraun es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Leoncio Prado, ubicada en el departamento de Huánuco, bajo la administración del Gobierno Regional de Huánuco, con una población de aproximadamente 9,586 habitantes. Su capital es el poblado de Las Palmas ubicado a 719 msnm. El distrito limita con: por el Norte con el distrito de Rupa Rupa, por el Sur con los distritos de Chinchao y Churubamba, por el Este con la provincia de Padre Abad y por el Oeste con los distritos de Monzón y Santa María del Valle. Fue creado mediante Ley N° 11843 del 27 de Mayo de 1952, en el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría.

a. Catarata Derrepente.

Está ubicado a 26 km de Tingo María. Lugar mágico, encantador y lleno de aventura, se puede observar una diversidad de aves como loros, gallitos de las rocas, mariposas, entre otros. Para llegar a las cataratas se tiene que cruzar el mismo río 8 veces, con una caminata aproximada de 3 km. el lugar es propicio para realizar camping, deporte de aventura como el canotaje.

b. Catarata Honolulu.

Ubicado a 20 km. de la ciudad de Tingo Maira, a unos 30 minutos del Caserío de Honolulu, cruzando un puente colgante para seguir un camino de herradura. Las cataratas están formadas por aguas cristalinas que nacen en la parte alta de la montaña. El lugar propicio para darse chapuzones en sus pozas y recibir masajes de hidroterapia en sus diversas cascadas. Pueden realizar escaldas y rapel en sus cascadas. Además, en horas apropiadas se pueden observar Gallitos de las Rocas.

c. Catarata Velo de las Ninfas.

La Microcuenca Velo de las Ninfas, se encuentra en una encañada de cerros por la que recorre una quebrada de agua verde cristalina que en su cauce va formando numerosas cascadas de diferentes alturas y pozas

naturales. El velo de las Ninfas tiene una caída aproximada de 50 mts en tres pronunciados saltos.

d. Catarata Gloria Pata.

Se encuentra ubicada a 13 km. De la ciudad de Tingo María, en la margen derecha del parque nacional de Tingo María, la entrada a este hermoso paisaje natural se hace por el puente colgante de Tambillo Grande, de allí a 45 minutos de caminata se llega a la catarata Gloria Pata, durante el trayecto se puede apreciar la micro cuenca “Tres de Mayo” rodeada de montañas rocosas; así como, de abundante biodiversidad, árboles maderables, plantas medicinales, orquídeas, variedad de insectos y mariposas, sus aguas cristalinas nos refrescan y al mismo tiempo nos llenan de energía.

e. Catarata Santa Rosa de Quezada.

La catarata cuenta con una bella caída de agua de no más de 40 mts, cuyas aguas se precipitan hacia una piscina natural donde es posible refrescarse y bañarse. Es uno de los múltiples recursos naturales que el visitante puede hallar en el distrito de Mariano Dámaso Beraun.

f. Balneario Cuevas de las Pavas.

La Micro Cuenca Cueva de las Pavas, es un hermoso balneario turístico ubicada en la región Selva Alta a 8.5 km. Al sureste de la ciudad de Tingo María a 725 msnm contrariamente a lo que indica su nombre este atractivo es una quebrada de aguas cristalinas en cuyas riberas crecen muchos árboles con frondosas copas que le dan aspecto de cueva; el verdadero nombre de esta quebrada es “Luconyupe” o micro cuenca de las Pavas y se comenta que en el lugar habitaban numerosas pavas silvestres y de allí proviene la denominación de “Cueva de las Pavas”.

g. Catarata Santa Carmen.

La Catarata de Santa Carmen cuenta con caídas de agua cristalina de aproximadamente 30mts, que al ponerse en contacto con las rocas y el aire se transforma en pequeñas partículas de agua dando un ambiente humectante al lugar. El cauce se encuentra cubierto por una frondosa vegetación y en su recorrido forma varias pozas en estado natural.

Adyacente a la caída principal se encuentra una cueva en cuyo interior se encuentra pozas de aguas cristalinas.

h. Balneario La Alcantarilla.

Este lugar se encuentra ubicado a 5 km. De la ciudad de Tingo María, a la margen derecha de la carretera central, dicho balneario es muy concurrido por chicos y jóvenes, durante todos los días de la semana. Es un lugar muy pintoresco y hermoso.

i. Cuevas de las Lechuzas.

La Cueva de las Lechuzas está ubicada en las faldas de la cordillera “La Bella Durmiente”, en el Parque Nacional de Tingo María, a unos 6.5 km de la ciudad de Tingo María. Es una gigantesca gruta de piedra caliza que alberga una impresionante colonia de aves, murciélagos, reptiles e insectos. La más famosa de esas aves es el guacharo, mal llamado “lechuzas” por los lugareños y que dio su nombre a la cueva.

j. Catarata las Golondrinas.

El nombre que presenta esta catarata se debe a que, en los bosques próximos al recurso, es natural hallar un gran número de golondrinas anidando y volando por su territorio. La caída de agua Las Golondrinas, cuenta con una altura de 150 mts. Y sus aguas se precipitan sobre una poza natural que invita al visitante a nadar o refrescarse.

k. Balneario Aguas Sulfurosas.

Nace de la fisura de una roca gigante en la base del cerro Coto Mono formando una hermosa poza con características de piscina natural. La temperatura promedio del agua es de 18 °C durante el año. La calidad de agua es buena y fresca con propiedades curativas (para las infecciones ulcerosas de la piel y enfermedades estomacales), por tener concentración alta de azufre en su composición, razón por la que son bien concurridos los fines de semana.

De acuerdo a lo descrito, el distrito de Mariano Dámaso Beraun de la provincia de Leoncio Prado cuenta actualmente con 42 atractivos turísticos (dato brindado por Oficina de Turismo y Cultura de la MDMDB), el cual detallaremos a través del siguiente grafico del mapa turístico de dicho distrito. (Ver figura N° 01)



Figura 1: Mapa turístico del distrito de Mariano Dámaso Beraun.

2.1.2. Distrito de Rupa Rupa

El distrito de **Rupa Rupa** es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Leoncio Prado, ubicada en el departamento de Huánuco, bajo la administración del Gobierno regional de Huánuco, en la zona centro del Perú, tiene una población de aproximadamente 63,764 habitantes. Su capital es la ciudad de Tingo María ubicado a 649 msnm. El distrito limita con: `por el Norte

con el distrito de José Crespo y Castillo, por el Sur con el distrito de Mariano Dámaso Beraun, por el Este con el distrito Fray Felipe Luyando, por el Oeste con el distrito de Monzón y por el Noreste con el distrito de Cochabamba. Fue creado en virtud de la Ley N° 10538 del 9 de Abril de 1946, con su capital la ciudad de Tingo María, en el gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero.

a. Río Huallaga.

La presencia del Huallaga en la Provincia de Leoncio Prado permite que otros ríos desemboquen en él a lo largo de todo su recorrido por esta zona. Ríos como el Monzón, Aucayacu, Tulumayo y Cuchara. Es uno de los atractivos turísticos y en su recorrido permite llegar a diferentes parajes a lo largo de la provincia.

b. Mirador de la Cruz.

Ubicado en la parte norte de la ciudad de Tingo María, camino a Pucallpa. Del lugar se logra tener una vista panorámica de la majestuosa Bella Durmiente y de toda la ciudad de Tingo María, Castillo Grande y otras localidades.

c. Plaza de Armas de Tingo María.

Construida hace aproximadamente 30 años, allí se dan cita todos los turistas que llegan de diversas partes del país y del extranjero, para disfrutar de una vista panorámica de la ciudad de la Bella Durmiente y observar el moderno Palacio Municipal y la Iglesia Santa teresita del Niño Jesús.

De acuerdo a lo descrito, el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado cuenta actualmente con variedades de atractivos turísticos, el cual detallaremos a través del siguiente gráfico del mapa turístico de dicho distrito.

(Ver figura N° 02)



Figura 2: Mapa turístico de Leoncio Prado (distrito de Rupa Rupa)

2.2. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes hallados respecto al problema planteado, nos indicaron hasta qué punto fue investigado el presente problema, los mismos que citamos a continuación:

2.2.1. Antecedentes internacionales:

Lopez Diaz, Batard Medina, y Jimenez Diaz (2005): “Comercio Informal en el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta, 1998-2005”. Tesis desarrollada en la Universidad de Magdalena, para optar el título profesional de Administrador de Empresas en Finanzas y Sistemas. La hipótesis presentada en la siguiente tesis, menciona lo siguiente: Los habitantes de Santa Marta han sido afectados durante muchísimo tiempo por una gran diversidad de problemas –que conllevan al comercio informal– sociales, económicos y culturales.

Los factores sociales, económicos y culturales son evidenciados por las altas tasas de desempleo, desplazamiento forzado, corrupción de las autoridades, déficit fiscal, bajos niveles de educación, pocas oportunidades de progreso y un sin fin de hechos que confirman la grave situación en la cual se encuentra el país.

- ✓ Esta modalidad del comercio está desbordada, no se le realiza un control adecuado por parte de las autoridades, facilitando de esta forma su crecimiento sin planificación, y la invasión descarada del espacio público del Centro Histórico, Mercado Público y zonas aledañas principalmente. El trabajo de las autoridades competentes en este tema es precario, la Alcaldía Distrital solo se ha remitido en los períodos anteriores a la ejecución de actividades represivas al respecto.
- ✓ Esta forma de ganarse la vida, no es más que una salida utilizada por estas personas para alejarse del aterrador fantasma del desempleo, que estadísticamente abarca un 76% de personas sin empleo, además de darle un valor agregado a la iniciativa de ser independientes laboralmente hablando y no seguir a la espera de un puesto en las pocas empresas e industrias privadas y los cada vez menos entes públicos existentes en la ciudad.
- ✓ Según los parámetros establecidos, se esperaba que los comerciantes generen ingresos de 600,000 a 800,000 pesos colombianos como salario mensual, esta opción solo alcanzo un 1% según encuesta siendo la opción con más bajo nivel. Así mismo, se obtuvieron datos que los

ingresos semanales de 50,000 a 100,000 pesos colombianos lo alcanzan el 40% de los comerciantes, y los ingresos semanales de 100,000 a 200,000 pesos colombianos lo alcanzan el 31% de los comerciantes, expresando estos que los ingresos generados alcanzan niveles de ganancia demasiado bajos en estas actividades.

El presente antecedente internacional nos brindó información fundamental acerca de los factores que conllevan al comercio informal, factores de índole: Económico, social y cultural. Además de información que nos sirvieron para sintetizar los factores que determinan el comercio informal, que son: Inoperancia de las autoridades, y los escasos recursos financieros de los comerciantes.

2.2.2. Antecedentes nacionales:

Rojas Guevara y Portocarrero Tello (2016): “Factores que causan el Comercio Informal en las micro, pequeñas y mediana empresa en el sector de comercialización de calzados del Distrito de Belén – Iquitos 2016”. Tesis desarrollada en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para optar el título profesional de Licenciado en Administración. Los resultados de la siguiente investigación según encuestas aplicadas mostraron lo siguiente:

- ✓ Cuadro N° 01: Conocimiento de los tramites y beneficios de la formalización de una Mipyme; se observa que los principales negocios informales de la zona de Belén desconocen los trámites para formalizarse y los beneficios que tiene una empresa formal, lo que podría confirmar que es el factor más importante con aproximadamente un 70%, por lo que existen muchos negocios informales en nuestro país.
- ✓ Cuadro N° 02: Altos costos en la formalización de las Mipynes; podemos apreciar que el 80% de los encuestados consideran como muy alto los costos de formalización. Esto les ocasiona cierto temor, pues consideran incluso que en el futuro los costos actuales podrían incrementarse.
- ✓ Cuadro N° 03: Trámites burocráticos que influyen en el proceso de formalización de las Mipymes; podemos identificar que gran parte de nuestros encuestados reflejan su malestar respecto al proceso de

formalización de una empresa en nuestro país., ya que existen demasiados trámites burocráticos que retrasan el poder de formalizar una empresa, ocasionando más negocios informales y más pérdidas económicas para nuestro país.

Los datos del presente antecedente fueron relevantes debido a la relación que presentan sus variables, que son: Conocimiento de los trámites para la formalización, como también los altos costos para acceder a la formalización; con los indicadores de la presente tesis que se viene desarrollando acerca del comercio informal.

Por ello, toda información recopilada del presente antecedente nos sirvió como base para precisar los factores que determinan el comercio informal a nivel nacional.

2.2.3. Antecedentes locales:

Aspajo Torres (2010): “Estudio de la Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Leoncio Prado”. Tesis desarrollada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para optar el título profesional de Contador Público. Los resultados del presente informe de tesis concluyen en lo siguiente:

- ✓ Las MYPES informales en la provincia de Leoncio Prado, se caracteriza por ser dirigidas por personas procedentes de diversas regiones de nuestro país, destacándose después de Huánuco las regiones de Junín (27%), Cusco (5.1%) y Pasco (4.8%). Y con porcentajes pocos significativos se presentan las ciudades de Ancash, Lima, Piura y San Martín.
- ✓ El nivel educativo de los micros y pequeños empresarios se caracterizan por tener secundaria completa e incompleta (43%), seguido de primaria (35%) y con estudios superiores (22%). Podemos deducir entonces que la gran mayoría de las MYPES trabajan empíricamente y muestran poco interés por la formalización incluso de aquellos que cuentan con estudios superiores. En efecto, a pesar de estos últimos el 79% desconocen el uso de comprobantes de pago de

acuerdo a Ley, considerándolos como tales a las notas de venta (39%), a las proformas (31%), a las guías de remisión no autorizadas (5%) y a las notas de pedido (4%).

- ✓ La difusión, aplicación e implementación de los beneficios de la nueva Ley de MYPES por parte de las entidades del Gobierno son bajos en esta parte del país. Así el 96% indicaron que la municipalidad de su jurisdicción no está efectuando ningún curso de capacitación en temas de formalización. Del mismo modo, la primera casa de estudios – UNAS (96%), seguido de la SUNAT (92%) y el Gobierno Regional (95%). Generalmente, se concentran en la ciudad de Huánuco la mayor cantidad de capacitaciones dado que allí se encuentran todas las instituciones del Estado, dejando en desventajas de oportunidades a las MYPES de Alto Huallaga.
- ✓ Se contrasta que la informalidad en la provincia de Leoncio Prado se debe principalmente a los bajos niveles de inspección y control por parte de la Dirección Regional de Trabajo y la SUNAT (99%). Asimismo, se debe a los altos costos de formalización por parte de las municipalidades (51.5%) y a los costos notariales (28.6%). A esto hay que agregar la percepción del micro empresario en cuanto a las ventajas de ser formal, indicando que son muy bajos (9.6%).

Las conclusiones del presente antecedente fueron de mucha ayuda para realizar una evaluación de donde se origina la informalidad en nuestra localidad, y determinar si los factores planteados fueron causantes del comercio informal en nuestra provincia. Por ende el estudio del presente antecedente nos sirvió de referencia para el desarrollo de esta tesis, debido a la información que pudimos obtener acerca de la informalidad en nuestra Provincia de Leoncio Prado.

Carpio Balege (2016): “Factores determinantes de la Informalidad Tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”. Tesis desarrollada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva para optar el título profesional de Contador Público.

Según la hipótesis planteada uno de los factores que determinan el comercio informal en el mercado de abastos es la escasa fiscalización por parte de las autoridades competentes, por ende, según los resultados del presente informe el autor concluye en lo siguiente:

- ✓ Los factores principales que originaron la informalidad tributaria del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María son la escasa fiscalización y el desconocimiento de las normas tributarias en forma significativa ya que existe una relación significativa entre las variables.
- ✓ La escasa fiscalización determina de manera significativa a la informalidad tributaria, puesto que los indicadores con los cuales se midieron correlacionan con los indicadores de la informalidad tributaria, es así que: el bajo nivel de control es altamente significativa con emisión de comprobantes de pago (0,702) y significativo con trámites engorrosos (0,899), mientras que el nivel de rigurosidad con el contribuyente es altamente significativo con emisión de comprobantes de pago (0,697), trámites engorrosos (0,889) y bajo nivel de inversión (0,393).

Las conclusiones expuestas en el presente antecedente local nos sirvieron para determinar que uno de los factores que conlleva a la informalidad es la escasa fiscalización por parte de las autoridades competentes, en este caso de la SUNAT, según indicadores como: Los trámites son engorrosos para acceder a la formalidad.

Así mismo, nos sirvió para determinar que la informalidad o el comercio informal tienen un alto índice en nuestra Provincia de Leoncio Prado, y que puede existir en cualquier distrito de nuestra ciudad.

Cardenas Soto (2014): “Principales factores que limitan la formalización del comercio de la venta de abarrotos en la ciudad de Tingo María”. Tesis publicada y desarrollada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva para la obtención del título profesional de Contador Público.

Según hipótesis planteada en la presente investigación afirma que el costo que implica poder acceder a la legalidad de muchos negocios; origina

que, estos opten por la informalidad, es decir la necesidad de crearse un autoempleo como medio de subsistencia, restando importancia al desarrollo económico de la economía regional y nacional. Por ello a continuación se presenta los resultados presentadas por el autor:

- El porcentaje de frecuencia por el cual las autoridades de la municipalidad provincial de Leoncio Prado no realizan inspecciones de los negocios informales es del 64% que indican que solo algunas veces los visitaron, mientras que un 28% afirman que no realizan inspecciones de formalización de sus negocios.
- La Municipalidad, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, según la estructura de costos, dichos trámites representan pagos no al alcance de todos, ya que existen pequeños negocios de abarrotes, que no cuentan con ingresos suficientes para que obtengan su licencia municipal de funcionamiento.
- La realidad del comercio informal de la venta de abarrotes en Tingo María se puede resumir en que: a. El costo para la formalización representa un costo significativo para el comerciante entre S/ 440.00- S/ 712.00 para personas naturales y entre S/ 482.00 - S/ 754.00 para personas jurídicas.

Los resultados expuestos en la presente investigación local nos sirvieron para determinar que uno de los factores que conlleva a la informalidad en los distintos negocios son los escasos recursos financieros de los comerciantes, en este caso para acceder a la formalización debido a los costos que este proceso implica, según indicadores que expone: Costos del registro sanitario, costo de licencia municipal, y otros obligados por los órganos públicos.

2.3. Bases teóricas.

2.3.1. Teoría de la formalidad.

a. Formalidad económica

La economía formal según Durand (2007) menciona que:

La economía formal lo componen las empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. Es decir, en ese mundo la propiedad

está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas. Por lo tanto, todos ellos, y desde el punto de vista de las obligaciones, tema que nos preocupa, deben pagar impuestos y contribuir al financiamiento del Estado. Los agentes de esta economía, por tanto, están incorporados funcionalmente al sistema de modo que pueden ser fácilmente supervisados. (p. 9)

Así mismo Durand (2007) afirma: "La formalidad da poder y, por lo tanto, privilegio, pero sobre todo para aquellos que lo concentran, las élites económicas y los políticos de turno" (p. 11), además, menciona que la economía formal es la más legal, aunque sería mejor fijarse en los comportamientos para ver en qué medida se cumple con su responsabilidad hacia el todo social. Por ello, a la economía formal se le caracteriza como la menos transgresora, en tanto que no se han superado las viejas divisiones entre ricos y pobres, y el abuso y desigualdades institucionales a que da lugar, que perpetúan la exclusión social, esa vieja brecha vertical que da origen a abusos gracias a la legalidad en condiciones de asimetría de poder.

Los fines y objetivos de la economía formal es cumplir con los estándares formales, como el cumplimiento de las normativas que promueven la formalidad, leyes entre otros, y de esta forma contribuir positivamente con el desarrollo del País, y del mismo modo de la sociedad. Las ventajas de obtener la formalidad económica es que tienes la posibilidad de tener un empleo formal, así mismo de más oportunidades de trabajo, para de este contribuir con el desarrollo de la población, como del Estado.

b. Formalidad administrativa

La formalidad administrativa está compuesta por una parte o área, que en un organismo público o privado se ocupa de gestionar los recursos que están implicados en su estructura; así mismo, la formalidad administrativa permite cumplir con sus obligaciones de acuerdo a ley, como también el desarrollo de la entidad, y un adecuado control administrativo. Una

administración formal se basa por autoridades profesionales en su desempeño laboral, cumpliendo con las obligaciones formales.

Los fines y objetivos de la formalidad administrativa es gestionar adecuadamente el desarrollo empresarial, como también de cumplir con las normativas establecidas para el beneficio de la empresa. Las ventajas de obtener la formalidad administrativa es que estará contribuyendo de manera positiva al desarrollo de la empresa; así mismo con el país.

Por ello esta teoría nos indica lo importante que es ser formal para contribuir de manera positiva, así mismo esta teoría nos menciona lo importante que es una adecuada gestión en cualquier sector. La formalidad administrativa tiene como objetivo que las pequeñas empresas ubicadas en las zonas turísticas cumplan con las obligaciones de acuerdo a ley.

c. Formalidad tributaria.

La formalidad tributaria comprende a aquellas actividades que se realizan de acuerdo a ley, bajo los estándares establecidos por la entidad pública encargada del desarrollo de la localidad. Por ello según el (Codigo Tributario, pág. 6) al ser formal estarías cumpliendo con las obligaciones tributarias que es el derecho público entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Los fines y objetivos de la formalidad tributaria es garantizar un adecuado control tributario, acerca de los pagos mensuales de los impuestos, como también de cumplir con el trámite de tu número de RUC, con la finalidad de contribuir con el crecimiento del País. Al lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los resultados serían positivos para el Estado, de manera que al contribuir con el Estado, este generaría ingresos para un desarrollo sostenible del País.

Por ello, la finalidad es que los comerciantes ubicados en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado, cumplan con las obligaciones tributarias acerca de inscribirse al régimen de acuerdo a sus ingresos

obtenidos, y cumplir con la emisión de comprobantes de venta para contribuir de manera positiva para el Estado.

d. Guía de la formalización.

En esta guía explicaremos los cinco pasos claves para crear tu propio negocio formal. **(Ver figura N° 3):**

Paso 1: Constitución y registro de la empresa.

- Búsqueda y reserva del nombre en los Registros Públicos.
- Elaboración de la minuta y/o acta de constitución.
- Elevar a escritura pública por un notario.
- Inscripción en los registros públicos.

Paso 2: Registro Tributario.

- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), a cargo de la SUNAT.
- Acogimiento al régimen tributario correspondiente para cada tipo de empresa.
- Obtener clave SOL

Paso 3: Autorización municipal.

- Solicitar tu licencia de funcionamiento, y
- Certificado de INDECI ante la municipalidad

Paso 4: Autorización sectorial.

- Solicitar la autorización sectorial, si es que la actividad que vas a desarrollar lo requiere. (En este caso solicitar el certificado sectorial al MINCETUR)

Paso 5: Registro laboral.

- Registro de trabajadores en el T-Registro.
- Registro en el Remype.
- Registro de supervisor o comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el T- Registro.



Figura 3: Guía de formalización.

Fuente: Guía de la formalización – MTPE.

2.3.2. Teoría de la informalidad.

a. Informalidad económica

La economía informal según Durand (2007): “Está constituida por empresas y trabajadores que operan en una zona institucional poco clara. No es que sean ilegales, sino que muchas de sus operaciones no son legales” (p. 14). Se trata de agentes económicos muchas veces invisibles o ignorados por el Estado, por tanto, no están sujetas a control fiscal y contable. Así mismo Durand (2007) menciona que: “Son empresas informales las que no están registradas. Los trabajadores no aparecen en planilla. Como no tienen contrato, están sujetos a un régimen abusivo de obligaciones y, si algún derecho tiene, se rige por la costumbre, no por la ley” (p. 15).

La economía informal se utiliza ampliamente para hacer referencia al grupo cada vez más numeroso y diverso de trabajadores, como de empresas tanto rurales como urbanas que operan en el ámbito informal, y el cual no está contemplado por sistemas formales. Esta definición fue brindada por (Villamil, Centrum). Además afirma que la economía informal es producto de la existencia del sector informal más el empleo informal en nuestro país.

b. Informalidad administrativa

Según Ivanega (2011) menciona que:

El principio del informalismo a favor del administrado es uno de los aspectos fundamentales del procedimiento. Consiste en la dispensa a los administrados de cumplir con las formas no esenciales, es decir, aquellas que no están exigidas por el orden público administrativo. Su aplicación impide que el particular pierda un derecho por el incumplimiento de un deber formal, con lo que obliga a la administración a optar por la solución más favorable para aquel. En definitiva, se propugna un equilibrio entre la acción administrativa que no puede ser entorpecida y el derecho de los administrados a no encontrarse sometidos a rigorismos que los perjudiquen, porque sería inconstitucional negar una solución al particular por causas meramente formales. (p. 01)

La informalidad administrativa es la que optan muchos empresarios con la finalidad de eludir los gastos administrativos, o como también evadir impuestos. Las desventajas de una administración irresponsable son lo siguiente: 1). Debilidad en un adecuado control interno, 2). Riesgos judiciales, multas y/o sanciones, 3). Deficiente desarrollo empresarial.

c. Informalidad tributaria.

La informalidad tributaria según Duran Rojo (2007) comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias.

En otro artículo según Duran Rojo (2012) menciona que la informalidad tributaria, es una ilegalidad tributaria que debe ser combatida con todos los instrumentos posibles, contando para ello con la colaboración de nosotros los contribuyentes y de terceros. El Estado debe hacer en esta materia todos los esfuerzos necesarios para racionalizar el régimen tributario y a su vez hacer cumplir la legalidad tributaria racionalizada, que sirva a la financiación estatal para el cumplimiento de los objetivos nacionales, así mismo, añade que la informalidad tributaria debe ser contrarrestada. Para ello, la autoridad estatal (por ejemplo la SUNAT) debe partir de una profunda convicción de su misión constitucional y, por eso mismo, del irrestricto cumplimiento de las libertades del ciudadano, para luego entender que la determinación del tributo justo es la prioridad de actuación para todos.

Las consecuencias que trae consigo la informalidad tributaria es la evasión de impuestos, que significa un atraso para el desarrollo del País, por ellos las desventajas frente a la informalidad tributaria es que no contribuiremos de forma positiva al País, pese a la inconciencia de las autoridades como de los comerciantes.

d. Comercio informal.

Debido a los diversos conceptos sobre informalidad, se realizará un análisis de acuerdo a los enfoques referidos al tema en base a contextos teóricos según los siguientes autores:

- **Enfoque de Castillo García:
(Comercio informal, 2014).**

El comercio informal es aquella actividad que no se rige por las normativas y leyes relativas a las transacciones de bienes y/o servicios en la sociedad.

En el Perú el comercio informal no es un fenómeno nuevo, su crecimiento está asociado al incremento de la población, al desempleo, pues en el sector formal no se genera los empleos que la gente demanda.

El comercio informal es el fenómeno producto de la economía informal, este afecta considerablemente el desarrollo de nuestra ciudad.

- **Enfoque de Hernando de Soto:**

- (El Otro Sendero – La revolución informal, 1986).**

- Cuando se habla de economía informal se piensa inmediatamente de un problema; esos empresarios y vendedores clandestinos cuya industria y negocio no están registrados, no pagan impuestos y no se rigen por las leyes, reglamentos y pactos vigentes.

- Hernando de Soto sostiene que esa manera de encarar el asunto es totalmente errónea, porque son países como el Perú el problema no es la economía informal si no el Estado. Cuando la legalidad es un privilegio al que solo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra alternativa que la ilegalidad. Este es el origen del nacimiento de la economía informal que Hernando de Soto documenta con pruebas incontrovertibles.

- **Enfoque de Fernández Miranda & Guevara Olivera:**

- (Relación del comercio informal y la evasión tributaria, 2015).**

- El comercio informal es un tipo de comercio no estructurado, no se rigen por leyes o normas que regulen las actividades comerciales. El comercio como actividad económica realizada por el hombre en sociedad tiene sus antecedentes en las primeras manifestaciones de la cultura, cuando se comprendió la necesidad de realizar el intercambio de objetos y productos para la satisfacción de necesidades humanas, entre los modos históricos de realizar el intercambio se encuentran aquellos que no presentan espacios específicos, destinados por las normas socioculturales y económicas de la sociedad, en ellas se enmarcan el comercio informal.

- **Enfoque de Ochoa León:**

- (Economía informal: Evolución reciente y perspectivas, 2004).**

- Para definir el comercio informal se hace especial hincapié en las condiciones laborales de la población. Lo importante en este enfoque

es que existe un déficit de trabajo decente, esto es, en condiciones aceptables que puede asemejarse a lo que se llama empleo protegido. Por su parte, el empleo no protegido es la condición en la que se encuentran los trabajadores que no cuentan con seguridad social, servicios de salud u otras prestaciones. En esta visión del comercio informal no importa si las personas están laborando para empresas formales, sino que las relaciones de empleo sean informales. Este tema es de importancia en el comercio informal puesto que las relaciones de empleo que se generan son en su gran mayoría empleos no protegidos.

2.3.3. Resumen histórico del comercio informal.

a. Resumen internacional del Comercio Informal.

En resumen según el Banco Mundial (2014) menciona:

La informalidad laboral en Latinoamérica no se distribuye de forma homogénea. En países con una alta renta per cápita como Argentina, Uruguay, Brasil, Panamá o Chile es sustancialmente menor que en Centroamérica, donde puede llegar al 70.7% de los trabajadores, como en el caso de Honduras, según la Organización Internacional de Trabajo. En cuanto a la composición de género, el 45% de los hombres y el 50% de las mujeres trabajan en condición informal. Paralelamente, afecta al 56% de los jóvenes de 15 a 24 años. Además, menciona que la mitad de los trabajadores de América Latina tienen un empleo informal. Frente a este problema, varios países de la región han iniciado reformas fiscales para moderar la informalidad laboral. Colombia, por ejemplo, está cambiando los incentivos para la contratación informal, y haciendo más atractivos los contratos formales. (p. 14)

b. Resumen nacional del comercio informal.

La informalidad en el Perú, en resumen, afecta al 75% de la Población Económicamente Activa, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tabla 2: Empresas formales e informales en el Perú 2005-2012.

| Tipo de empresa | N° de empresas | | | | Totales |
|-----------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|
| | Formales | % | Informales | % | |
| Micro | 622,209.00 | 24.70% | 1,855,075.00 | 73.65% | 2,477,284.00 |
| Pequeñas | 25,938.00 | 1.03% | 15,395.00 | 0.61% | 41,333.00 |
| MYPE | 648,147.00 | 25.73% | 1,870,470.00 | 74.27% | 2,518,617.00 |

Fuente: SUNAT- INEI.

Elaboración: Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de la MYPE 2005 - 2012.

Ahora, según se puede apreciar en el cuadro anterior, realizando cálculos un 74.27% corresponden a empresas informales en el Perú, mostrando esto un índice superior al 50% por lo que indica que esta problemática no solo es visible en nuestra provincia, si no a nivel nacional; y con esto se ve afectado la economía del país en un gran porcentaje. Por ello según Pinilla Cisneros (2007), Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo en esos años, afirma que:

Una de las principales razones por las que las MYPE no se formalizan es por la complejidad del proceso en sí, procedimientos largos y muy complicados, muchas instituciones a las cuales se debe acudir para obtener licencias y permisos, generándoles altos costos por el tiempo que tienen que invertir en informarse, acudir a cada institución para hacer los trámites necesarios. Todo ello las desalienta ya que no perciben los beneficios ante tales esfuerzos, es decir, el cumplimiento de los requisitos para la formalización distrae al pequeño inversionista, restándole competitividad y, lo que es peor, ganas de formalizarse. (p. 21)

El sector informal según el artículo publicado por Perú21 (2015) menciona que absorbe el 61% de la cantidad de trabajo total disponible; sin embargo, su producción representa menos de la quinta parte del PBI (19%). Esto ratifica la baja productividad del empleo en el sector informal. Así, de cada diez, cuatro no tienen seguro de salud, y siete no

cuentan con cobertura de pensiones. Ante esta situación, la inversión en educación de calidad, tecnología e infraestructura resultan claves.

En la siguiente figura, apreciaremos el porcentaje de las unidades productivas informales según los departamentos del Perú, en cuánto ascienden en cada uno de estos departamentos:

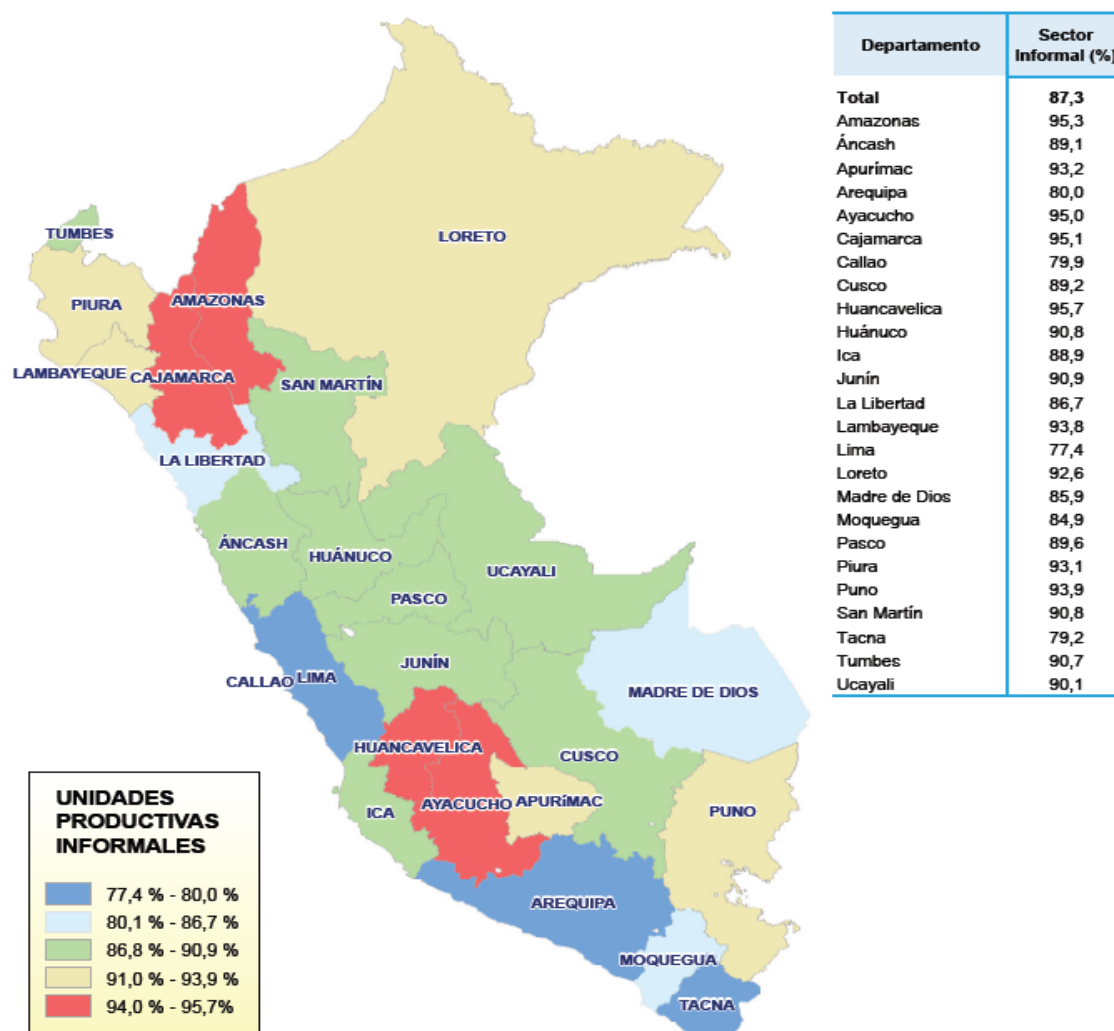


Figura 4: Porcentaje de informalidad por departamento – 2012.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional 2012

c. Resumen local del comercio Informal.

La informalidad en nuestra provincia de Leoncio Prado, se puede apreciar en negocios o establecimientos cuyo giro de negocio es la venta de algún bien o la prestación de servicios; según entrevista realizada a Estrella Basilio (2019) menciona que el comercio informal en las zonas turísticas

es aun visible debido a la falta de interés de las municipalidades distritales que son los órganos encargados de mantener sus normativas actualizadas y de fiscalizar los negocios que están en funcionamiento, así mismo indico que ellos vienen trabajando en un plan de regularización de todos los negocios informales situados en las zonas turísticas, pero esto no será posible si no cuentan con el soporte de las entidades públicas.

Según la municipalidad provincial de Leoncio Prado y la SUNARP en el 2014, afirmo al Tesista Cárdenas Soto (2014) que: “En la ciudad de Tingo María el comerciante de abarrotes o de otro negocio que se constituye fuera de la estructura legal carece de registro comercial, permiso sanitario, licencia municipal de funcionamiento, entre otras autorizaciones básicas para el desarrollo de sus actividades” (p. 26).

Según la Sub Gerencia de desarrollo empresarial de la municipalidad provincial de Leoncio Prado en el 2014, afirmo al Tesista Cárdenas Soto (2014) que:

El tránsito de la informalidad a la legalidad es un proceso seriamente engorroso en la Provincia de Leoncio Prado, el camino que se sigue genera acción, reacción entre los tramitadores, comerciantes. Así para que un negocio se constituya formalmente, este proceso dura aproximadamente como máximo 2 meses, mínimo 1 mes, debido a que los trámites correspondientes se han burocratizado considerablemente, lo cual desanima a los emprendedores, los condiciona a eludir las leyes que en forma seria y responsable debemos respetar y cumplir. (p. 52)

En base a lo mencionado, concluimos que en nuestra provincia de Leoncio Prado hoy en día el comercio informal es un problema para el gobierno local, regional y con ello para el desarrollo económico del país.

2.3.4. Teoría financiera de la empresa.

A continuación trataremos de explicar de manera concreta, algunos conceptos de empresas, según la teoría financiera de la empresa publicado por Batalla (2013):

a. Teoría financiera

La teoría financiera, apoyada en hechos y comportamientos y sostenida por estudios y verificaciones empíricas, se ha enriquecido progresivamente. Ante la pluralidad de enfoques y puntos de vista, se hace necesario delimitar el contenido de la teoría financiera de la empresa, explicitando, desde una perspectiva de complementariedad, los diferentes pilares que han contribuido a su esclarecimiento.

Un análisis del proceso evolutivo de la teoría financiera de la empresa muestra el cambio de orientación experimentado que surge de la ramificación de la teoría de los mercados de capitales para progresivamente irse convirtiendo en una teoría más positiva.

Si en nuestra provincia se pusiera en práctica la teoría financiera de cada uno de los pequeños puestos de trabajo, estaríamos hablando de un enriquecimiento positivo, pero la realidad es otra, debido a que muchos de estos comerciantes carecen de cultura financiera, y es un gran problema para poder desarrollarse como empresa.

b. Función financiera de la empresa

Los cambios que durante los años 50 tuvieron lugar en la función financiera de la empresa, trajeron consigo la aplicación de los principios y métodos analíticos de la microeconomía a la resolución de los problemas de finanzas. Así, la teoría microeconómica elabora una construcción teórica de la empresa que le permite realizar predicciones relevantes sobre el funcionamiento de los mercados y la formación de los precios. Asignación de recursos escasos, análisis marginal, costes de oportunidad, elasticidad o tasa de retorno son algunos de los conceptos que la teoría económica proporciona al mundo de la gestión.

c. Asignación de recursos

En el marco normativo de la teoría financiera el análisis de los procesos de asignación de recursos en el tiempo hace referencia tanto a las decisiones financieras de la empresa como a las decisiones financieras de los inversores individuales. Empresas, inversores individuales y mercados financieros son los tres componentes en los que se abstrae y simplifica la

realidad. A efectos del análisis se supone que los inversores individuales se comportan racionalmente y que su problema fundamental es distribuir en el tiempo su presupuesto inicial entre consumo e inversión.

Por ello, la deficiente asignación de recursos, conlleva a la toma de decisiones tanto de la empresa, como de los inversionistas.

d. Mercados financieros.

Son aquellos mecanismos existentes para la emisión y negociación de títulos que se engloban mediante este término. En este contexto, el papel reservado a la dirección financiera de la empresa es el de actuar como intermediario entre las operaciones de la empresa y los mercados de capitales en los que negocian los títulos o activos financieros emitidos por la misma.

Por ello los mercados financieros con el comercio de las zonas turísticas se realizan de manera insignificante puesto que la informalidad es existente.

e. Escasos recursos financieros.

Los escasos recursos financieros es una de las problemáticas más significativas por el cual al usuario le conlleva a la informalidad en los distintos sectores de nuestro país.

Así mismo, el escaso recurso financiero de los comerciantes se debe por la falta de oportunidad de trabajo, como también del alto grado de competitividad que se puede apreciar en el mercado, estos comerciantes deberían ser beneficiados por los órganos públicos, como el Estado, en temas de bienestar y promoción para el desarrollo de los recursos financieros.

2.3.5. Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad.

A. Operativos de control y programas de fiscalización para la formalización.

a. DIRCETUR

En la Provincia de Leoncio Prado, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo realizan operativos en base a lo siguiente:

- Los operativos de fiscalización se realiza de acuerdo a la disponibilidad y coordinación con las demás instituciones públicas.
- Los operativos de control se realizan conjuntamente con las autoridades competentes que son: Policía Nacional del Perú, Red de Salud, Policía municipal, fiscalía, defensa civil, entre otros.

En la Provincia de Leoncio Prado, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo tienen como programas lo siguiente:

- Programas mensuales.
- Programas trimestrales.
- Ferias culturales.
- Pasantías.
- Viajes de familiaridad.

En la práctica se ha podido percibir que no se cumplen los programas de fiscalización; y que los operativos de control son escasos debido a la falta de coordinación entre los órganos públicos.

b. MUNICIPALIDAD

En la municipalidad distrital Mariano Dámaso Beraun realizan operativos de acuerdo:

- Los operativos de control se realizan de forma parcial.
- Los operativos está programado de realizarse 03 veces durante el mes vigente.
- Se realiza conjuntamente con el policía municipalidad del distrito.

En la municipalidad distrital Mariano Dámaso Beraun afirman que parte de sus funciones es realizar programas de fiscalización, por ello la municipalidad a cargo de la Sub Gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental realizan programas en base a:

- Programas de concientización a los comerciantes, sobre la importancia de la obtención de la licencia de funcionamiento para su negocio o empresa.
- Programas de sensibilización a todos los comerciantes ubicados en las zonas turísticas, y en general.

c. SUNAT

La fiscalización definitiva, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y periodo tributario.

Esta fiscalización debe realizarse en el plazo de un (1) año computado a partir de la fecha en que el contribuyente entrega la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer requerimiento.

Fiscalización parcial, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica.

Este tipo de fiscalización comprende un plazo de 06 meses de duración, salvo que exista complejidad o evasión fiscal, entre otros.

En la Provincia de Leoncio Prado, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria afirman que:

- Realizan cronogramas internos de fiscalización, y de acuerdo a ello programan sus visitas a los contribuyentes.
- Los operativos de control es de acuerdo a la planificación del fiscalizador de acuerdo a sus metas, ya sea en: Tiempo parcial, tiempo definitivo, tiempo de 6 meses o tiempo de 1 año.

Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia mediante un requerimiento y cartas autorizadas, y termina con la notificación de una Resolución de Determinación que establece conformidad, deuda tributaria o una devolución de impuestos en caso se haya producido pagos en exceso. En caso se detectaran infracciones tributarias durante la

fiscalización se notifican también las Resoluciones de Multa que correspondan.

B. Capacitación para acceder a la formalización

a. DIRCETUR

En la Provincia de Leoncio Prado, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo afirma que:

- Las capacitaciones son permanentes.

Ahora, se puede concluir que este órgano público no realiza capacitaciones sobre formalidad, ya que dan a entender que es labor de otras entidades públicas. Las capacitaciones permanentes que realizan son en base al turismo, conjuntamente con el MINCETUR y CENFOTUR, referidas a la atención al cliente por parte del comerciante, entre otros.

b. MUNICIPALIDAD

En la municipalidad distrital Mariano Dámaso Beraun, realizan capacitaciones a cargo de la Sub Gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental en acuerdo a:

- Orientación a través de folletos en físico para la entrega a todos los comerciantes de las distintas zonas.
- Capacitaciones realizadas en los establecimientos de la municipalidad para todos los comerciantes.

Así mismo, se realiza las invitaciones correspondientes a todas las entidades públicas relacionadas para un proceso de formalización, pero lamentablemente no reciben la acogida esperada por estas autoridades.

c. SUNAT

En la Provincia de Leoncio Prado, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria referido a las capacitaciones lo realizan según:

- El funcionario encargado de las capacitaciones lo realiza de 6 a 7 p.m. para aquellos usuarios que accedieron a la formalización.
- Orientación a través de folletos físicos acerca de la formalización, y estos lo distribuyen a todos los comerciantes de los distintos sectores de las zonas turísticas, y en general.

C. Sanciones efectivas a los informales.

a. DIRCETUR.

En la Provincia de Leoncio Prado, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo referido a las sanciones menciona que:

- Realizan notificaciones verbales in situ al realizar los operativos de control, tanto al comerciante como a los organismos públicos que son los encargados de sancionar.
- Brindan opiniones in situ sobre el negocio, si cumplen con las obligaciones públicas, en este caso si cuentan con Certificado Sectorial.
- Post visita realizado por el funcionario de la DIRCETUR realiza un acta por escrito a las entidades competentes sobre el cumplimiento de las normativas de formalización para la emisión de cualquier tipo de sanción.

b. MUNICIPALIDAD

En la municipalidad distrital Mariano Dámaso Beraun, el encargado de la Sub Gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental referido a las sanciones menciona que lo siguiente:

- En teoría dentro de los procesos correctos se debería sancionar a todo negocio informal, pero en la práctica la municipalidad no ejerce ningún tipo de sanción efectiva a estos comerciantes.
- El texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun esta errado, en lo que respecta las sanciones efectivas a los comerciantes informales.
- Por los motivos antes expuestos, es que la municipalidad no hace efecto de sanciones efectivas a los comerciantes que no están regidos de acorde a ley.

c. SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria según Código Tributario, libro IV: Infracciones, sanciones y delitos, artículos Nro. 173° y 174°, conjuntamente con el artículo Nro. 183° que son donde mayor incidencia tenemos referido al presente informe de tesis:

Art. 173°: Infracciones relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.

Art. 174°: Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.

Art. 180°: Sanción de cierre temporal.

Referido a las infracciones publicadas en el artículo Nro. 173° las sanciones sobre la obligación de inscribirse son: 1.) Para el RG, corresponde la sanción de 1 UIT; 2.) Para el RER, corresponde la sanción del 50% UIT; y 3.) Para el NRUS, corresponde la sanción del 40% UIT; y las sanciones sobre actualizar o acreditar son: 4.) Para el RG, corresponde la sanción del 50% UIT; 5.) Para el RER, corresponde la sanción del 25% UIT; 6.) Para el NRUS, corresponde la sanción al 0.3% de la tabla I.

Referido a las infracciones publicadas en el artículo Nro. 174° las sanciones sobre emitir, otorgar y exigir comprobantes son: 1.) Cuando la infracción sea por primera vez, cierre temporal por 03 días; 2.) Cuando la infracción sea por segunda vez, cierre temporal por 06 días, y 3.) Cuando la infracción sea por tercera vez, cierre temporal por 10 días.

2.3.6. Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización.

a. Control de ingresos y egresos:

El control de ingresos de efectivo es saber valorar las fuentes que han generado dichos ingresos, en el sentido que el efectivo es el medio por el cual la empresa puede obtener los bienes y servicios para su debida operatividad.

El control de gastos es una estrategia financiera que se debe aplicar en un negocio, para lograr mayores beneficios y evitar gastos innecesarios. Pese a eso, uno de los errores más comunes de los emprendimientos es carecer de un control de gastos o no llevarlo correctamente.

Los gastos variables son aquellos que están directamente vinculados con el volumen de actividad de nuestra empresa.

Los gastos fijos son los que se producen independientemente del volumen de ventas de la empresa, véase: alquileres, seguros, suministros, nóminas, etc.

En conclusión al realizar el control de tus ventas y gastos obtendrás un análisis exacto de cómo se están distribuyendo tus recursos económicos, y que tan productivo puede ser tu negocio o empresa.

b. Niveles de venta:

Los niveles de venta de un negocio formal o informal sirven para medir el grado de ingresos que este puede generar, también sirve para determinar si el giro de negocio es óptimo o no de acuerdo a sus necesidades del comerciante.

Tu negocio es tan óptimo como sean sus ventas, especialmente si eres tú el que lo administras. Cualquiera sea el bien, servicio o idea que tu marca ofrece, tu éxito es reflejado por el volumen de tus ventas. Estas son el pulso de tu empresa y deberían ser mantenidas vigiladas en niveles óptimos para generar ganancias. El precio competitivo y el alto volumen de ventas generalmente indican un negocio rentable.

El volumen de tus ventas es la cantidad total de bienes, productos o servicios vendidos dentro de un marco temporal dado, usualmente 01 año. Dicha cantidad suele ser reflejado en términos monetarios pero también podría figurar en total de unidades de inventario o productos vendidos.

c. Acceso a la banca privada:

El servicio de banca privada brinda al cliente un servicio personalizado y adecuado para él, es por ello que es necesario conocer cierta información del cliente. Del cliente tiene que saber: su perfil de creditico de riesgo, objetivos de rentabilidad, necesidad de liquidez, horizonte temporal y situación fiscal; describiendo en términos básicos: el nivel de compromiso

frente a sus pagos, el giro de negocio a que se dedica, nivel de ingresos de su negocio, y si legalmente esta todo correcto.

La banca privada consiste en una gestión altamente profesionalizada y global del patrimonio de un cliente. Se trata de satisfacer las necesidades de inversión, planificación patrimonial, financiera y fiscal de personas o grupos familiares con un elevado patrimonio.

d. Capacidad de ahorro.

La capacidad de ahorro es la capacidad que tenemos para poder separar algo de dinero del total que ingresamos en nuestra economía particular con el objetivo de guardarlo para ser utilizado en el futuro.

La capacidad de ahorro depende de nuestro nivel de ingresos, es decir, del sueldo que tenemos (si somos asalariados por cuenta ajena) o de los ingresos netos o beneficios que entran en nuestra economía (si somos autónomos o tenemos una empresa) también dependerá de otros ingresos temporales o únicos que pudieran entrar en la economía familiar como pueden ser ingresos por alquileres, por rendimientos de capital mobiliario (intereses), por aportaciones de hijos o abuelos que también ganen dinero y aportan parte de los mismos a la economía doméstica.

La capacidad de ahorro también dependerá de nuestro nivel de endeudamiento y de nuestro nivel de ingresos, de si pagamos una cuota de alquiler muy grande, de si tenemos que pagar muchas cuotas por préstamos personales, de si tenemos letras del coche, excesivos gastos en ocio o en compras superfluas evitables, todo esto minora nuestra renta disponible y hace que disminuya nuestra capacidad de ahorro.

2.3.7. El comercio informal en la Zonas Turísticas.

a. Obligaciones sectoriales.

- Certificado sectorial:

Algunas actividades de comercio, industria o servicios requieren de una autorización sectorial. Para obtenerla es necesario realizar el procedimiento previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la entidad competente.

En este caso referido a las Zonas Turísticas el órgano encargado de otorgar los certificados sectorial es el: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a cargo de sus direcciones regionales.

Los decretos que regulan el otorgamiento de este certificado están regidos por los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Restaurantes: DECRETO SUPREMO N° 025-2004-MINCETUR.
2. Reglamento de Hospedajes: DECRETO SUPREMO N° 029-2004-MINCETUR.
3. Reglamento de Agencias de Turismo: DECRETO SUPREMO N° 026-2004-MINCETUR.
4. Reglamento de la Ley del Artesano: DECRETO SUPREMO N° 020-2011-MINCETUR.

b. Obligaciones municipales.

- **Licencia de Funcionamiento y Certificado de INDECI:**

La otorga la municipalidad para que operes tu negocio y debes obtenerla antes de realizar las actividades.

Tienes que revisar todos los requisitos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la municipalidad.

c. Obligaciones tributarias

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, rige a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, referido a las Zonas Turísticas hablamos en mayor porcentaje a aquellos comerciantes que están regidos al régimen: Nuevo RUS.

A continuación presentaremos un cuadro resumen que detalla las obligaciones tributarias según el régimen en la que se encuentra tu negocio o empresa; de acuerdo a la presente investigación un gran índice de comerciantes deberían encontrarse en el régimen del Nuevo RUS.

(Ver tabla N° 03)

Tabla 3: Obligaciones tributarias.

| CONCEPTOS | NUEVO RUS | REGIMEN ESPECIAL | REGIMEN MYPE TRIBUTARIO | REGIMEN GENERAL | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|---|--|---|--------------------|-------|-------|--------------|-----|---|---------------|--------|---|---|---|--|
| PERSONA NATURAL | SI | SI | SI | SI | | | | | | | | | | | | |
| PERSONA JURIDICA | NO | SI | SI | SI | | | | | | | | | | | | |
| LÍMITE DE INGRESOS | Hasta S/. 96,000 de ingresos brutos anuales u S/. 8,000 mensuales. | Hasta S/. 525,000 anuales de ingresos netos. | Hasta 1,700 UIT de ingresos netos. | Sin límite. | | | | | | | | | | | | |
| LÍMITE DE COMPRAS | Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales. | Hasta S/. 525,000 anuales. | Sin límite. | Sin límite. | | | | | | | | | | | | |
| COMPROBANTES DE PAGO | Boleta de Venta, y Tickets que no generen crédito fiscal, gasto o costo. | Factura, Boleta de Venta, y los demás permitidos. | Factura, Boleta de Venta, y los demás permitidos. | Factura, Boleta de Venta, y los demás permitidos. | | | | | | | | | | | | |
| DECLARACION ANUAL - RENTA | NO. | NO. | <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>Renta Neta Mensual</td> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Hasta 15 UIT</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de 15 UIT</td> <td>29.50%</td> </tr> </table> | SI | Renta Neta Mensual | Tasas | | Hasta 15 UIT | 10% | | Más de 15 UIT | 29.50% | <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>Renta Neta Anual</td> <td>Tasa 29.50%</td> </tr> </table> | SI | Renta Neta Anual | Tasa 29.50% |
| SI | Renta Neta Mensual | Tasas | | | | | | | | | | | | | | |
| | Hasta 15 UIT | 10% | | | | | | | | | | | | | | |
| | Más de 15 UIT | 29.50% | | | | | | | | | | | | | | |
| SI | Renta Neta Anual | Tasa 29.50% | | | | | | | | | | | | | | |
| PAGO DE TRIBUTOS MENSUALES | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ingresos hasta S/.</th> <th>Compras hasta S/.</th> <th>Cuota mensual S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5,000</td> <td>5,000</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8,000</td> <td>8,000</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> | Categoría | Ingresos hasta S/. | Compras hasta S/. | Cuota mensual S/. | 1 | 5,000 | 5,000 | 20 | 2 | 8,000 | 8,000 | 50 | <p>* Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales.</p> <p>* IGV: 18% (Incluye el Impuesto de Promoción Municipal)</p> | <p>* Renta: Pago a cuenta mensual: Hasta 300 UIT: 1% a los ingresos netos obtenidos del mes. Más de 300 UIT hasta 1700 UIT: El que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%.</p> <p>* IGV: 18% (Incluye el Impuesto de Promoción Municipal)</p> | <p>* Renta: Pago a cuenta mensual: El que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%.</p> <p>* IGV: 18% (Incluye el Impuesto de Promoción Municipal)</p> |
| Categoría | Ingresos hasta S/. | Compras hasta S/. | Cuota mensual S/. | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 5,000 | 5,000 | 20 | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 8,000 | 8,000 | 50 | | | | | | | | | | | | | |
| LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR | Ninguno / Conservar sus comprobantes emitidos y/o recibos en orden cronológicos. | * Registro de Compras, y * Registro de Ventas. | <p>1. Hasta 300 UIT de ingresos anuales: Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Diario de Formato Simplificado.</p> <p>2. Más de 300 UIT hasta 1700 UIT de ingresos anuales, libros de acuerdo al Régimen General.</p> | <p>1. De no superar 300 UIT de ingresos anuales llevan: Registro de Compras, Registro de Ventas y Libro Diario de Formato Simplificado.</p> <p>2. Desde 300 hasta 500 UIT de ingresos anuales, llevan: Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas.</p> <p>3. Más de 500 hasta 1700 UIT de ingresos anuales, llevan: Libro de Inventario y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas.</p> <p>4. Más de 1700 UIT de ingresos anuales, llevan: Contabilidad Completa.</p> | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVOS FIJOS | Hasta S/. 70,000 (No se computan predios ni vehículos) | Hasta S/. 126,000 (No se computan predios ni vehículos) | Sin límite. | Sin límite. | | | | | | | | | | | | |
| TRABAJADORES | Sin límite. | Máximo 10 por turno. | Sin límite. | Sin límite. | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia – Según información SUNAT.

d. Obligaciones sanitarias

Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines – Resolución ministerial N° 363-2005/MINSA, publicada en la plataforma digital única del Estado Peruano. La presente normativa tiene como objetivos lo siguiente:

- Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes etapas de la cadena alimentaria: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.
- Establecer los requisitos sanitarios operativos y las buenas prácticas de manipulación que deben cumplir los responsables y

los manipuladores de alimentos que laboran en los restaurantes y servicios afines.

- Establecer las condiciones higiénicas sanitarias y de infraestructura mínimas que deben cumplir los restaurantes y servicios afines.

e. Obligaciones laborales.

Estrategia sectorial para la formalización laboral – Resolución ministerial N° 205-014 TR, publicado en el diario oficial El Peruano. El cual en términos básicos detalla lo siguiente.

Así mismo, presentaremos la relación que presentan los derechos laborales de acuerdo al régimen general y régimen especial de la micro y pequeña empresa. **(Ver figura N° 05)**

| BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES | RÉGIMEN LABORAL GENERAL O COMÚN | MICRO EMPRESA | PEQUEÑA EMPRESA |
|---------------------------------|---|---------------|-----------------|
| REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL | Todos los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada tienen derecho a percibir una remuneración mínima vital. | | |
| JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO | La jornada máxima de trabajo es de 8 horas diarias o de 48 horas a la semana como máximo. Si eres menor de edad, podrás trabajar siempre y cuando cuentes con la autorización del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y las labores no afecten tu integridad física, ni psicológica y permitan continuar con tus estudios escolares. | | |
| DERECHO AL REFRIGERIO | Todo trabajador tiene derecho a 45 minutos de refrigerio como mínimo. | | |
| DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO | Los trabajadores tienen derecho como mínimo a 24 horas consecutivas de descanso cada semana, otorgado preferentemente en día domingo. También tienen derecho a descanso remunerado en los días feriados. | | |
| LICENCIA PRE-NATAL Y POST NATAL | Toda trabajadora gestante tiene derecho a gozar de 45 días de descanso pre-natal y 45 días de descanso post-natal. Asimismo, después tienen derecho a una hora diaria de permiso para darle de lactar a su hijo, la cual se extiende hasta cuando el menor tenga un año. | | |
| LICENCIA POR PATERNIDAD | El trabajador tiene derecho a ausentarse del trabajo durante 4 días con ocasión del nacimiento de su hijo. | | |
| VACACIONES TRUNCAS | Son vacaciones trucas aquellas que se dan cuando el trabajador ha cesado sin haber cumplido con el requisito de un año de servicios y el respectivo récord vacacional para generar derecho a vacaciones. En ese caso se le remunerará como vacaciones trucas tanto dozavo de la remuneración vacacional como meses efectivos haya laborado. Es preciso mencionar que para que se perciba este beneficio el trabajador debe acreditar por lo menos un mes de servicios a su empleador. | | |

Figura 5: Derechos laborales comunes al Régimen Laboral General y Especial de las MYPES.

Ahora presentaremos las diferencias que presentan los derechos laborales de acuerdo al régimen general y régimen especial de la micro y pequeña empresa. **(Ver figura N° 06)**

| BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES | RÉGIMEN LABORAL GENERAL O COMÚN | MICRO EMPRESA | PEQUEÑA EMPRESA |
|---|---|---|--|
| VACACIONES | El trabajador tiene derecho a 30 días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicio. Estas pueden reducirse de 30 días | El trabajador tiene derecho a 15 días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicio. | El trabajador tiene derecho a 15 días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicio. |
| JORNADA NOCTURNA (Entre las 10:00 p.m. a 6:00 a.m.) | Su remuneración no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital más una sobretasa equivalente al 35% de esta. | Si la jornada habitualmente es nocturna, no se aplicará la sobre tasa del 35% | Su remuneración no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital más una sobretasa equivalente al 35% de esta. |
| COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) | Una remuneración mensual, depositadas en dos oportunidades semestrales (mayo y noviembre). | No. | 15 remuneraciones diarias depositadas en dos oportunidades semestrales (mayo y noviembre). |
| GRATIFICACIONES | Se otorga dos veces al año, una por Fiestas Patrias y otra por Navidad, en razón a una remuneración completa por cada oportunidad, y se pagará por mes calendario completo laborado. | No. | Se otorgará dos veces al año, una por Fiestas Patrias y otra por Navidad, en razón a media remuneración por cada oportunidad, siempre y cuando laboren el semestre completo, caso contrario percibirán la parte proporcional. |
| SEGURO DE SALUD | ESSALUD 9% de la remuneración – lo aporta en su integridad el empleador. | Seguro Integral de Salud (SIS) – El empleador deberá realizar un aporte mensual equivalente al 50% del aporte mensual total del régimen semi-contributivo del SIS, el otro 50% será completado por el Estado. | ESSALUD 9% de la remuneración – lo aporta en su integridad el empleador. |
| INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO | En el caso de que un trabajador sea despedido sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización una remuneración y media por cada mes dejado de laborar, en caso sea un contrato a plazo determinado, y le tocará una remuneración y media por cada año de trabajo en caso sea un contrato indeterminado; en ambos casos con un máximo de 12 remuneraciones. | En el caso de que un trabajador sea despedido sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización el equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de noventa (90) remuneraciones diarias. Las fracciones de año se abonan por dozavos. | En el caso de que un trabajador sea despedido sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización el equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de ciento veinte (120) remuneraciones diarias. Las fracciones de año se abonan por dozavos. |
| ASIGNACIÓN FAMILIAR | 10% de la remuneración mínima vital, tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años y hasta 24 años en caso de que el hijo al cumplir la mayoría de edad este cursando estudios superiores. | No. | No. |

Figura 6: Diferencias entre el Régimen Laboral General y Especial de las MYPES.

2.4. Definición de términos básicos.

- a. **Zonas turísticas:** Es un espacio que, por sus atractivos, seduce a una gran cantidad de visitantes. Una zona puede convertirse en turística por su belleza natural, su infraestructura de ocio, sus edificios históricos o su oferta de eventos, por citar algunas posibilidades.
- b. **Comercio informal:** Es aquel comercio que no se rige por las normativas y leyes relativas a las transacciones de bienes y/o servicios en la sociedad.
- c. **Recurso financiero:** Son los activos que tienen algún grado de liquidez. El dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tenencias de acciones y bonos forman parte de los recursos financieros.
- d. **Programas de fiscalización de formalización:** Son aquellos proyectos a realizarse por las distintas instituciones públicas a las personas cuyas actividades son el comercio, y otros afectos a normativas u obligaciones a través de capacitaciones, charlas o publicaciones de artículos por las instituciones públicas; todo ello con el principal objetivo de acceder a la formalidad.
- e. **Operativos de control de formalización:** Son aquellas acciones que realizan las autoridades públicas con la finalidad de desarrollar un proceso de formalización, controlando y contrarrestando la informalidad con el fin de conseguir los objetivos específicos. Además, que los operativos de control para la formalización es responsabilidad de las instituciones públicas; por ello es el proceso mediante el cual los organismos se aseguran que las actividades se estén cumpliendo de acuerdo a sus obligaciones.
- f. **Sanciones sobre informalidad:** Se refiere a sanciones sobre informalidad a aquellos actos de incumplimiento de las obligaciones para acceder a la formalización sujetas por las instituciones públicas; esto trae consigo a sanciones de tipo: Cierre temporal, sanciones económicas, sanciones graves, entre otros.

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. De la variable independiente.

En la investigación se procedió a realizar encuestas a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado, de los cuales presentamos los siguientes resultados.

3.1.1. Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad

Los datos estadísticos expuestos son en base a las encuestas realizada a los comerciantes sobre el trabajo que desempeñan las autoridades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, y la Municipalidad referente al comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Encuesta N° 06: ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR?

Tabla 4: Operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 15 | 32.61% |
| b. No | 31 | 67.39% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

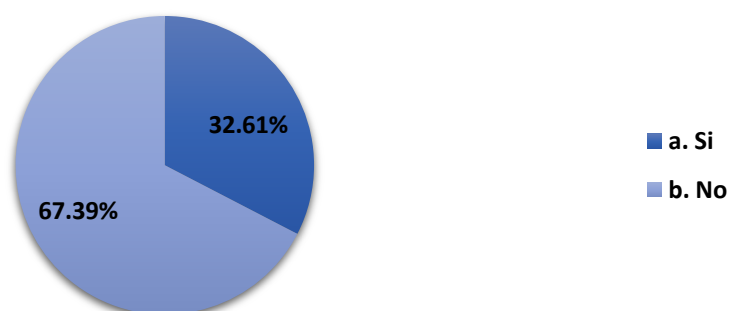


Figura 7: Operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 04 y figura N° 07, determinamos que un 67.39% de los comerciantes efectivamente no recibieron visitas por parte de las autoridades o funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; mientras que un 32.61% de ellos afirmaron que si recibieron visitas de este organismo público.

Si marco "Si" mencione el motivo de dicha visita:

Tabla 5: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|--|---------------|---------------------|
| a. Fiscalización de formalización | 0 | 0.00% |
| b. Verificar la licencia de funcionamiento | 0 | 0.00% |
| c. Charla sobre obligaciones municipales | 0 | 0.00% |
| d. Otros | 15 | 100.00% |
| Sumatoria total: | 15 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

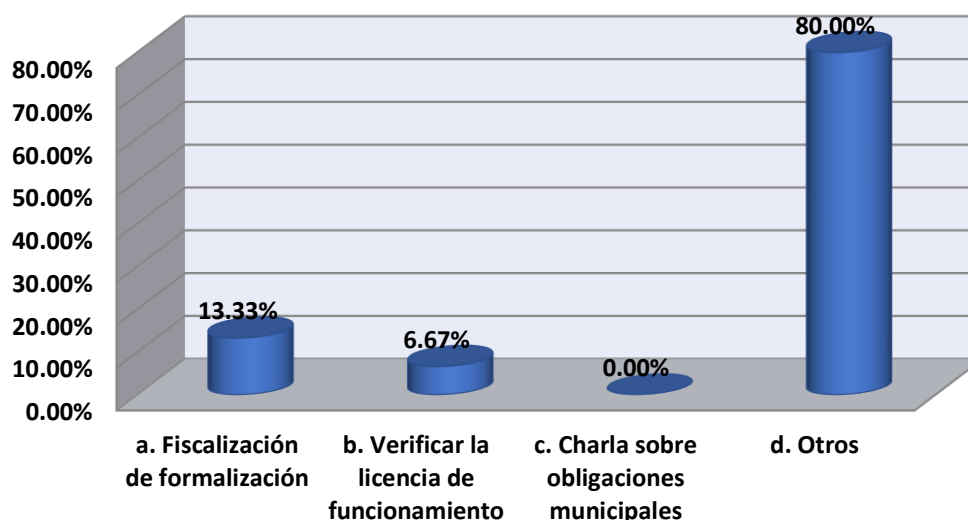


Figura 8: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la DIRCETUR.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 05 y figura N° 08, determinamos que 15 comerciantes que recibieron visitas por parte de los funcionarios de la

DIRCETUR, el 100% argumentaron que su visita fueron con fines personales y charlas sobre el turismo. En consecuencia, esto evidencia la inoperancia y falta de operativos de control por las autoridades de la DIRCETUR para iniciar un cronograma de visitas in situ con la finalidad de erradicar o minimizar los índices de informalidad.

Encuesta N° 07: ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT?

Tabla 6: Operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 15 | 32.61% |
| b. No | 31 | 67.39% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

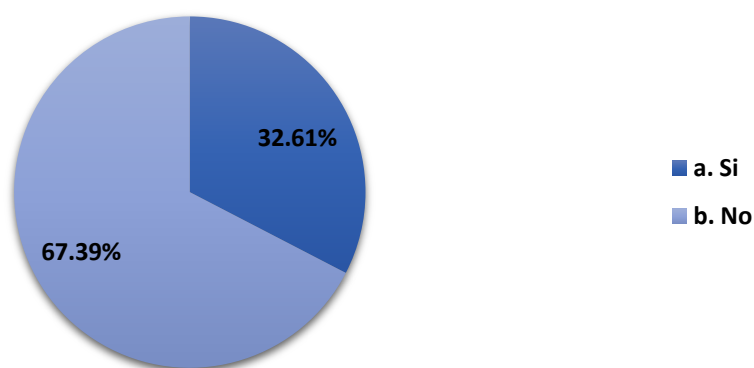


Figura 9: Operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 06 y figura N° 09 indica que un 67.39% de los comerciantes no han recibido visita alguna de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, mientras que un 32.61% de comerciantes si recibieron visitas de estos funcionarios.

Si marco "Si" mencione el motivo de dicha visita:

Tabla 7: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|--|---------------|---------------------|
| a. Fiscalización de formalización | 0 | 0,00% |
| b. Verificar la inscripción en el RUC | 0 | 0.00% |
| c. Charla sobre las obligaciones tributarias | 15 | 100.00% |
| d. Otros | 0 | 0,00% |
| Sumatoria total: | 15 | 100,00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

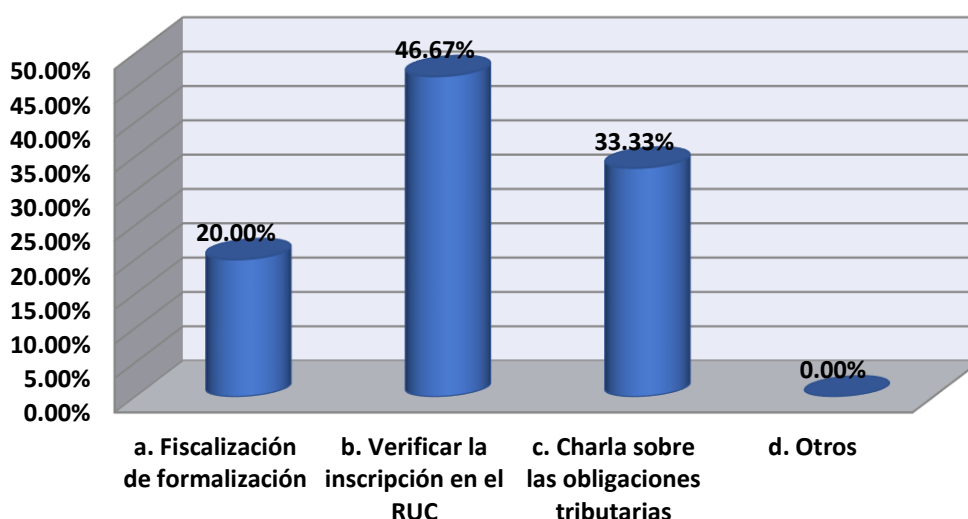


Figura 10: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 07 y figura N° 10 establece que de los 15 comerciantes que recibieron visitas por parte de los funcionarios de la SUNAT fueron para brindarles charlas sobre obligaciones tributarias. En consecuencia, esto evidencia el escaso operativo de control y falta de compromiso de las autoridades de la SUNAT para iniciar un cronograma constante de visitas in situ con la finalidad de erradicar o minimizar los índices de informalidad.

Encuesta N° 08: ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa?

Tabla 8: Operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Sí. | 13 | 28.26% |
| b. No. | 33 | 71.74% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

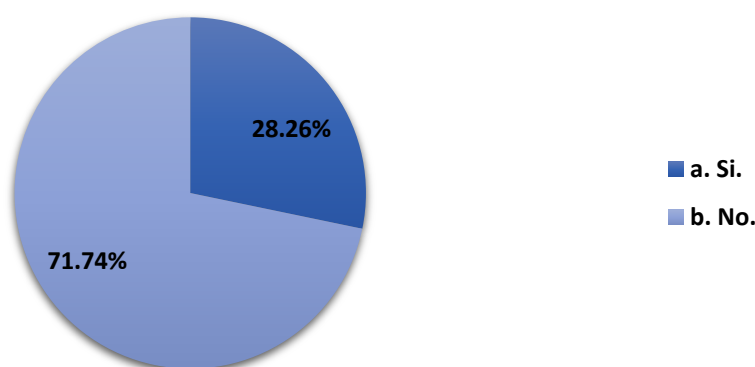


Figura 11: Operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 08 y figura N° 11 indica que un 71.24% de los comerciantes no han recibido visita alguna de las autoridades de la municipalidad de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, mientras que un 28.26% de comerciantes si recibieron visitas de estas entidades públicas; por ello podemos deducir que los operativos de control y programas de fiscalización realizados por la municipalidad son mínimos.

Si marco "Si" mencione el motivo de dicha visita:

Tabla 9: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|--|---------------|---------------------|
| a. Fiscalización de formalización | 0 | 0.00% |
| b. Empadronar los negocios de turismo | 5 | 38.46% |
| c. Charla sobre las obligaciones municipales | 0 | 0.00% |
| d. Otros | 8 | 61.54% |
| Sumatoria total: | 13 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

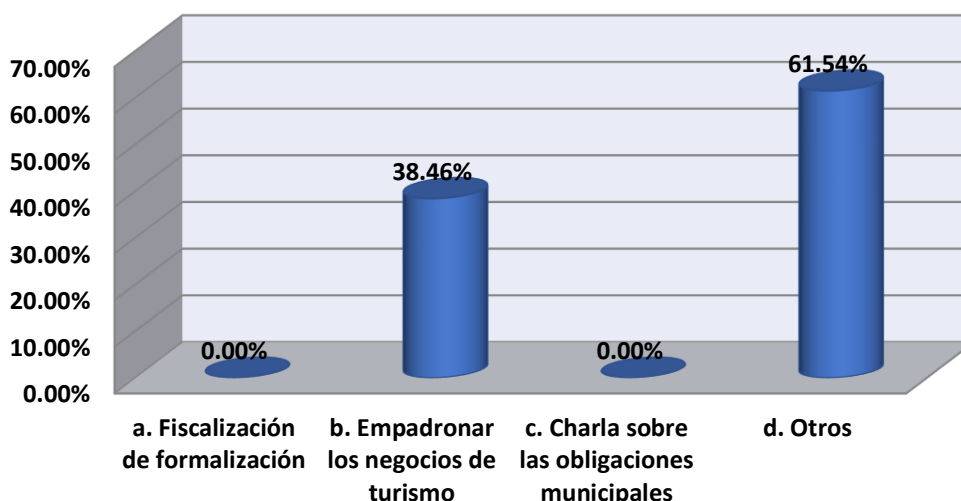


Figura 12: Motivo de los operativos de control y programas de fiscalización de la Municipalidad.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 09 y figura N° 12 establece que de los 05 comerciantes que recibieron visitas por parte de las autoridades de las municipalidades fueron por motivos de empadronar los negocios de turismo con un 38.46%, mas no para realizar operativos de fiscalización sobre la formalización o brindar charlas sobre las obligaciones municipales, y que un 61.54% mencionaron que su visita de las autoridades fueron netamente para brindar charlas sobre el turismo, y atención al turista. En consecuencia, esto evidencia la inoperancia y la falta de operativos de control de las autoridades de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa para iniciar un cronograma de visitas in situ con la finalidad de erradicar o minimizar los índices de informalidad.

Encuesta N° 09: ¿Algún funcionario de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

Tabla 10: Capacitación sobre formalización por la DIRCETUR.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 5 | 10.87% |
| b. No | 41 | 89.13% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

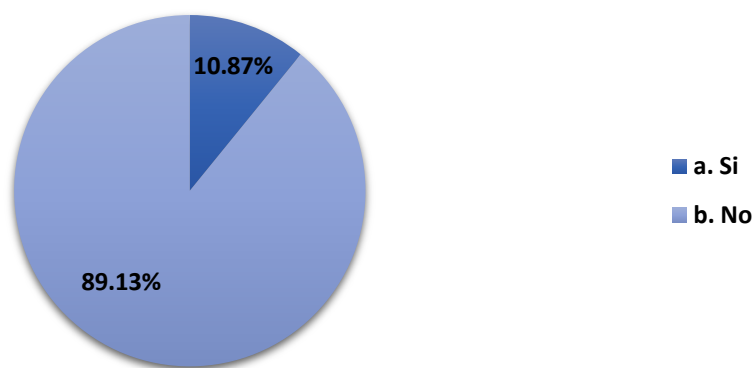


Figura 13: Capacitación sobre formalización por la DIRCETUR.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 10 y figura N° 13 indica que un 89.13% de los comerciantes no han recibido capacitación acerca de la formalización para su negocio por parte de las autoridades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, mientras que un 10.87% si menciona que recibió capacitaciones de formalización para su negocio.

Si marco "Si" mencione con qué frecuencia:

Tabla 11: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la DIRCETUR.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Hasta 1 vez. | 2 | 40.00% |
| b. Entre 2 - 5 veces | 3 | 60.00% |
| c. Más de 5 veces | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 5 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

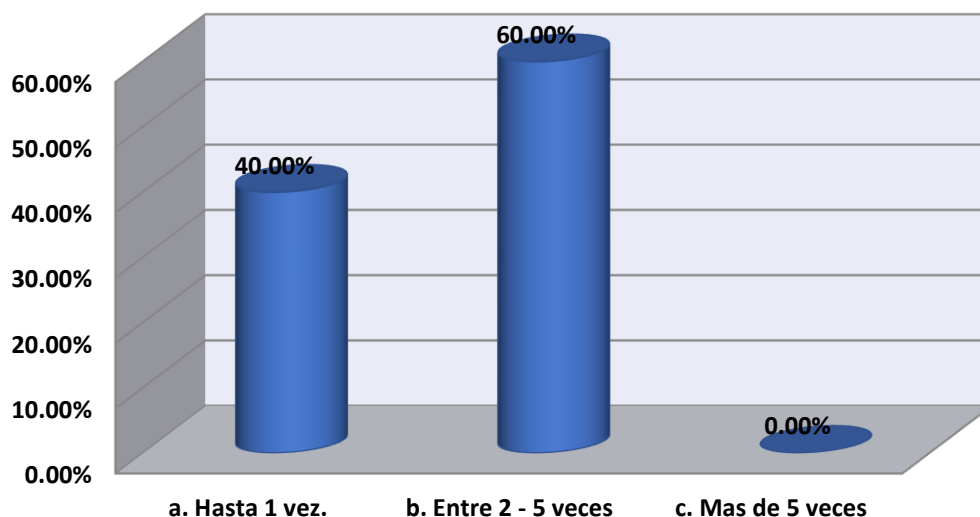


Figura 14: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la DIRCETUR.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 11 y gráfico N° 14 establece que las capacitaciones se dieron hasta 1 vez equivalente al 40%, de 2 a 5 veces equivalente a un 60% siendo estos los 05 únicos comerciantes que recibieron alguna capacitación acerca de la formalización para su negocio. En consecuencia, según datos estadísticos solo el 10.87% de los comerciantes recibieron de alguna manera capacitación para la formalización (**Ver tabla N° 10**). Por ello, se concluye la falta de interés por parte de las autoridades de la DIRCETUR de realizar capacitaciones o programas de fiscalización agresivas para que los comerciantes informales accedan a la formalización.

Encuesta N° 10: ¿Algún funcionario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

Tabla 12: Capacitación sobre formalización por la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 13 | 28.26% |
| b. No | 33 | 71.74% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

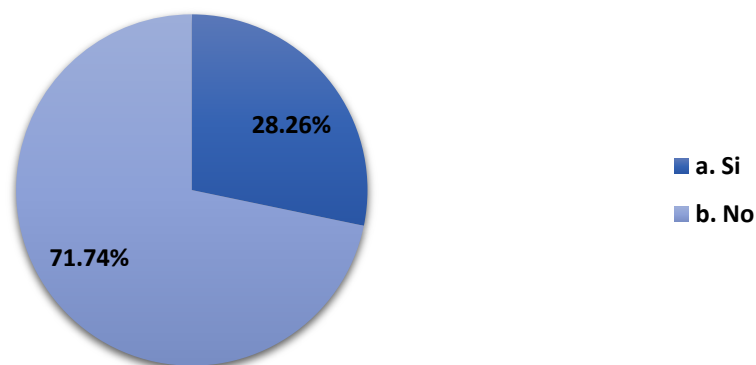


Figura 15: Capacitación sobre formalización por la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 12 y figura N° 15 indica que un 71.74% de los comerciantes no han recibido capacitación acerca de la formalización para su negocio por parte de las autoridades de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, mientras que un 28.26% si mencionan que recibieron capacitaciones de formalización para su negocio.

Si marco "Si" mencione con qué frecuencia:

Tabla 13: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Hasta 1 vez. | 9 | 69.23% |
| b. Entre 2 - 5 veces | 4 | 30.77% |
| c. Más de 5 veces | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 13 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

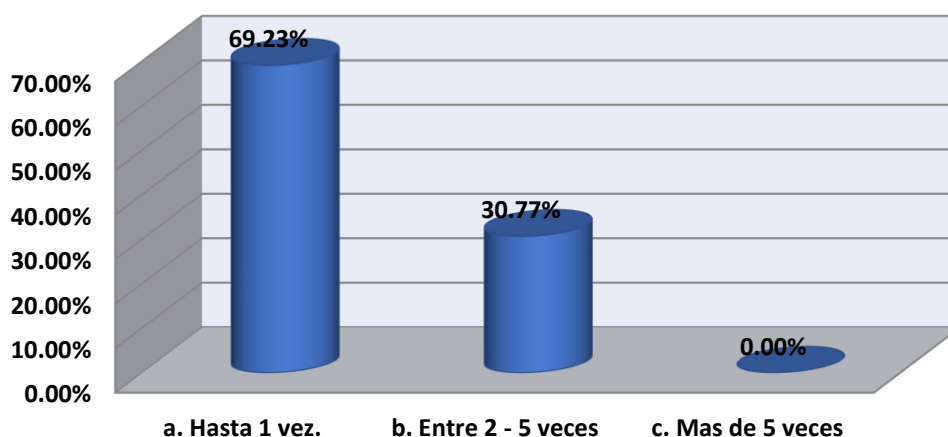


Figura 16: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 13 y figura N° 16 establece que las capacitaciones se dieron a 13 comerciantes; de los cuales 09 de ellos recibieron hasta 01 vez equivalente a un 69.23%, y los otros 04 recibieron entre 2 a 5 veces equivalente también a un 30.77% todo ello referido a las capacitaciones acerca de la formalización para su negocio. En consecuencia, según datos estadísticos con un solamente el 28.26% de los comerciantes recibieron capacitaciones de formalización (**Ver tabla N° 12**). Por ello, se puede apreciar la falta de interés por parte de las autoridades de la SUNAT para realizar capacitaciones o charlas de fiscalización para que los comerciantes informales accedan a la formalización.

Encuesta N° 11: ¿Algún funcionario de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

Tabla 14: Capacitación sobre formalización por la Municipalidad.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 7 | 15.22% |
| b. No | 39 | 84.78% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

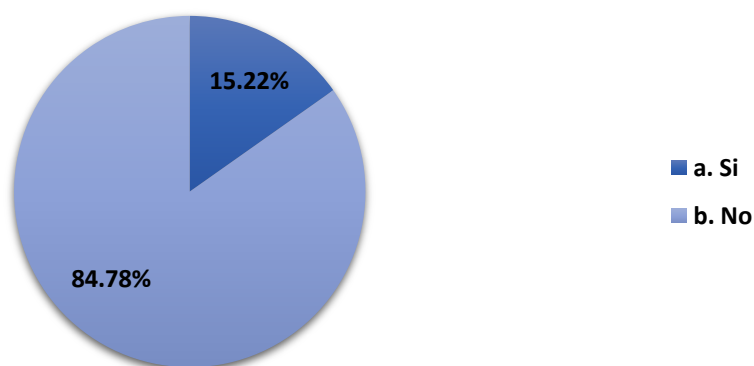


Figura 17: Capacitación sobre formalización por la Municipalidad.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 14 y figura N° 17 indica que un 84.78% de los comerciantes no han recibido capacitación acerca de la formalización para su negocio por parte de las autoridades de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, mientras que un 15.22% si mencionan que recibieron capacitaciones de formalización para su negocio.

Si marco "Si" mencione con qué frecuencia:

Tabla 15: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la Municipalidad.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Hasta 1 vez. | 6 | 85.71% |
| b. Entre 2 - 5 veces | 1 | 14.29% |
| c. Más de 5 veces | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 7 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

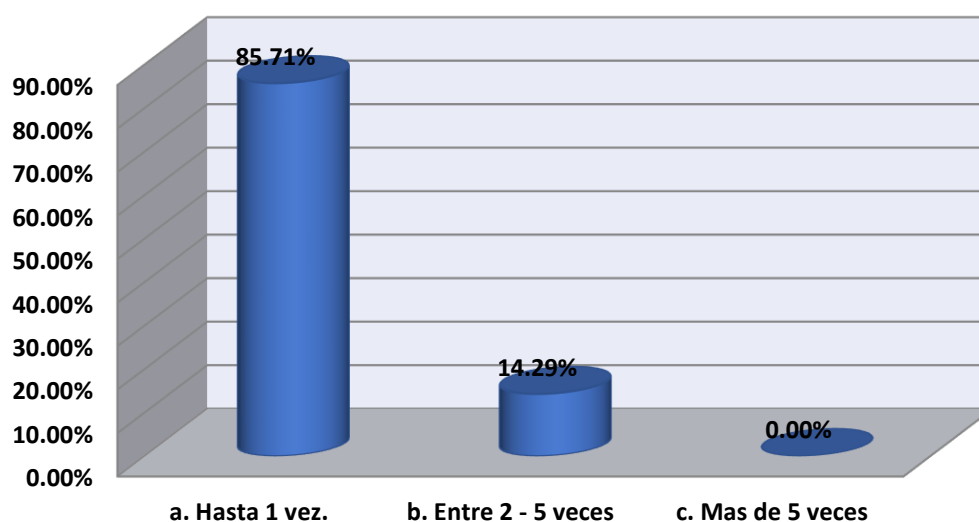


Figura 18: Cantidad de capacitaciones sobre formalización por la Municipalidad.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 15 y figura N° 18 establece que las capacitaciones se dieron a 07 comerciantes de los cuales 06 de ellos recibieron hasta 01 vez equivalente a un 85.71%, y solo 01 recibió entre 2 a 5 veces

equivalente también a un 14.29% todo ello referido a las capacitaciones acerca de la formalización para su negocio. En consecuencia, según datos estadísticos solamente el 15.22% recibieron capacitación de formalización (**Ver tabla N° 14**). Por ello, se puede concluir la falta de interés por parte de las autoridades de la Municipalidad de realizar capacitaciones o programas de fiscalización agresivas para que los comerciantes informales accedan a la formalización.

Encuesta N° 12: ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR?

Tabla 16: Sanciones de la DIRCETUR.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 0 | 0.00% |
| b. No | 46 | 100.00% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

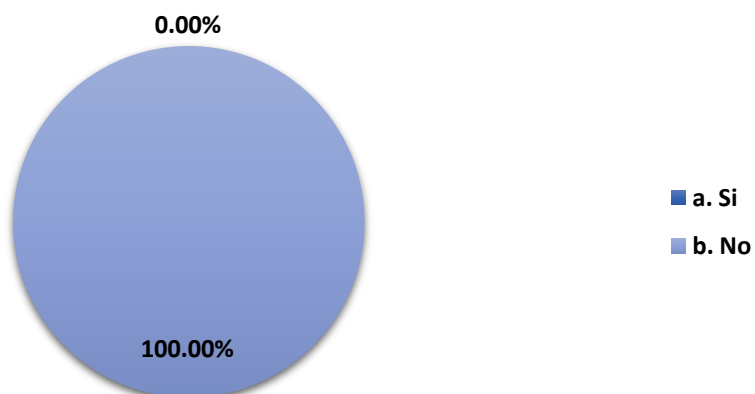


Figura 19: Sanciones de la DIRCETUR.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 16 y figura N° 19 indica que el 100% de los comerciantes no han recibido sanción alguna por parte de las autoridades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. En consecuencia, en referencia a las sanciones determinamos la falta de rigurosidad frente al comercio informal a través de una sanción por parte de este órgano público.

Encuesta N° 13: ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT?

Tabla 17: Sanciones de la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 7 | 15.22% |
| b. No | 39 | 84.78% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

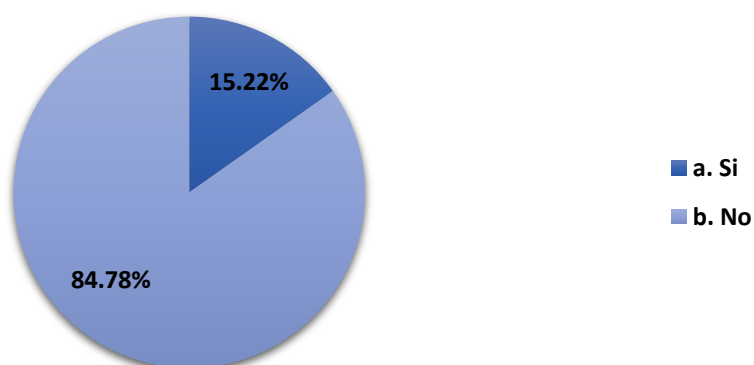


Figura 20: Sanciones de la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 17 y figura N° 20 indica que el 84.78% de los comerciantes no han recibido sanción alguna por parte de las autoridades de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria; mientras que el 15.22% afirmaron que si recibieron sanciones por parte de la SUNAT. En consecuencia, en referencia a las sanciones determinamos la falta de rigurosidad frente al comercio informal a través de una sanción por parte de este órgano público.

Si marco "Si" mencione que tipo de sanciones:

Tabla 18: Tipos de sanciones por la SUNAT.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Económico. | 0 | 0.00% |
| b. Cierre temporal. | 7 | 100.00% |
| c. Otros. | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 7 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

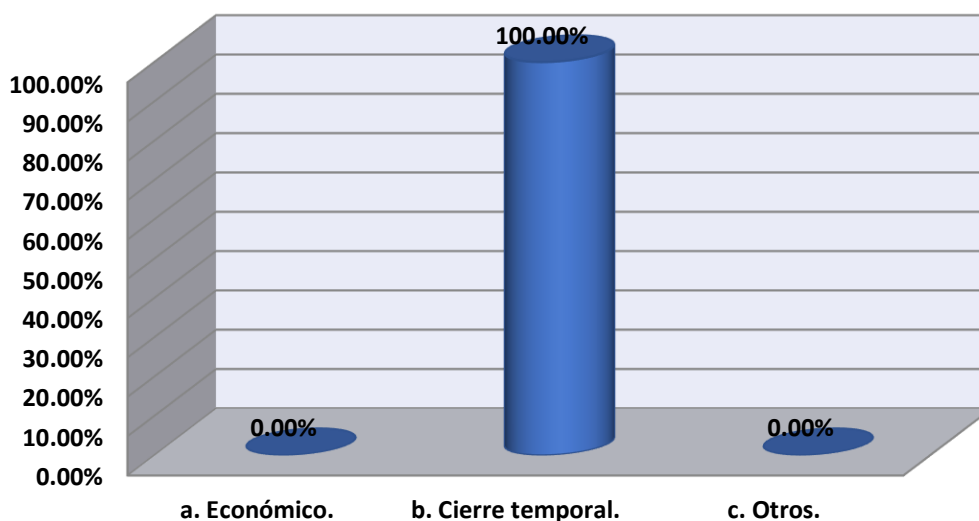


Figura 21: Tipos de sanciones por la SUNAT.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 18 y figura N° 21 se puede evidenciar que la única sanción recibida por los 07 comerciantes (100%) fue bajo el concepto de cierre temporal de su negocio este equivalente de 03 días hábiles. El móvil del cierre fue la no entrega de comprobantes. Entrevistado a los comerciantes manifestaron que a raíz del cierre tuvieron que inscribirse en el RUC.

Encuesta N° 14: ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa?

Tabla 19: Sanciones de la Municipalidad.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 0 | 0.00% |
| b. No | 46 | 100.00% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

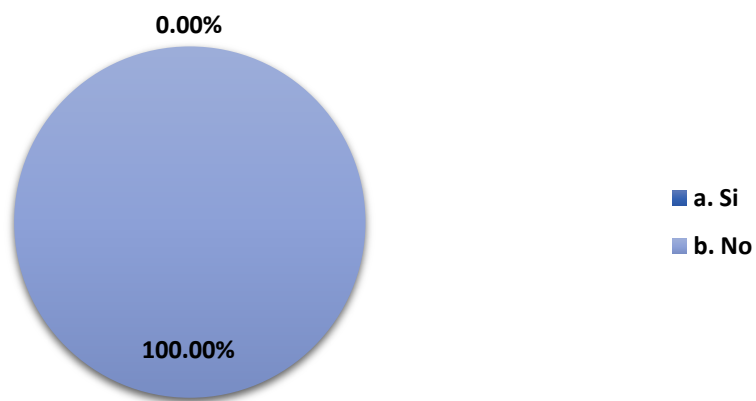


Figura 22: Sanciones de la Municipalidad.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 19 y figura N° 22 indica que el 100% de los comerciantes no han recibido sanción alguna por parte de las autoridades de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa. En consecuencia, en referencia a las sanciones determinamos la falta de rigurosidad frente al comercio informal a través de una sanción por parte de estas entidades públicas.

3.1.2. Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización.

Los datos estadísticos mostrados son en base a las encuestas realizadas a los comerciantes sobre los recursos financieros de los comerciantes y su implicancia que tiene con el comercio informal en las zonas turísticas de la provincia de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Encuesta N° 15: ¿Usted tiene un tipo de control acerca de sus ingresos y egresos que percibe mensualmente?

Tabla 20: Control ingresos y egresos de los comerciantes.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 17 | 36.96% |
| b. No | 29 | 63.04% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

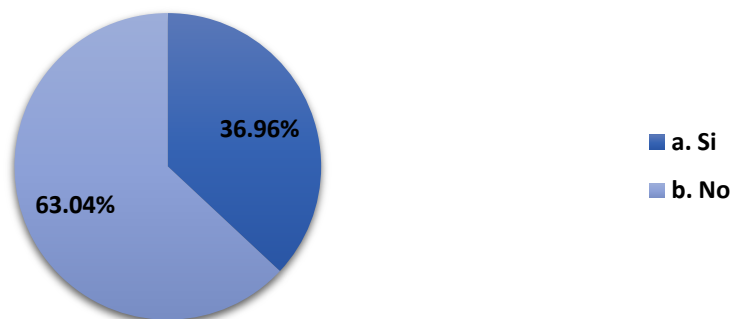


Figura 23: Control ingresos y egresos de los comerciantes.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 20 y figura N° 23 indica que los comerciantes que llevan un control de sus ingresos y egresos que perciben mensualmente son 17 equivalente a un 36.96%, mientras que 29 de ellos equivalente a un 63.04% no lleva ningún tipo de control de sus movimientos. En consecuencia, se puede determinar que el gran porcentaje de comerciantes tienen un escaso control de sus movimientos de ingresos y gastos siendo esto un indicador por el cual el acceso a la formalización parte por el orden financiero.

Si marco "Si" mencione que tipo de control:

Tabla 21: Tipos de control ingresos y egresos de los comerciantes.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|----------------------------|---------------|---------------------|
| a. A través de libro caja | 0 | 0.00% |
| b. A través de un cuaderno | 17 | 100.00% |
| c. A través de un banco | 0 | 0.00% |
| d. Otros | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 17 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

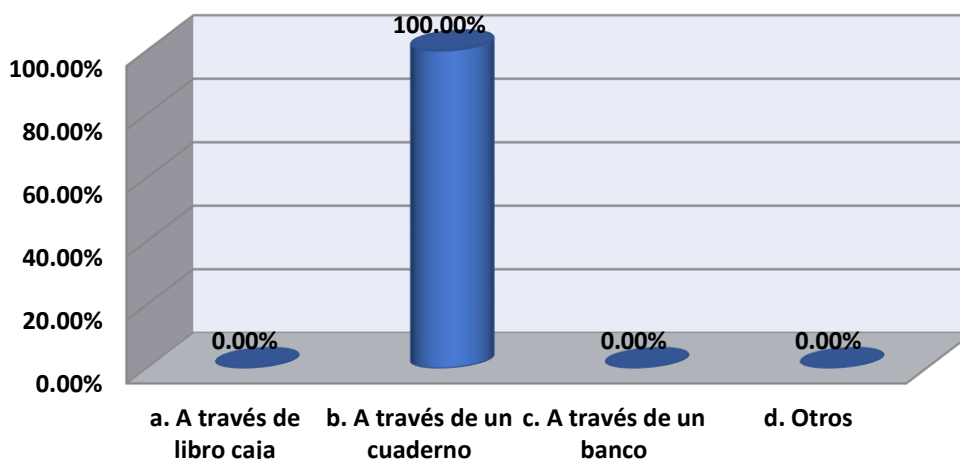


Figura 24: Tipos de control ingresos y egresos de los comerciantes.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 21 y figura N° 24 expresa que de los 17 comerciantes que llevan un tipo de control de sus ingresos y egresos mensuales, el 100 % de ellos lo realizan a través de un cuaderno detallado de dichos movimientos, mas no a través de un libro caja, como tampoco a través de un banco o entidad financiera siendo esto un control básico en los comerciantes.

Encuesta N° 16: ¿Usted considera que los ingresos que percibe mensualmente son insuficiente para acceder a la formalización de su negocio?

Tabla 22: Ingresos insuficientes para acceder a la formalización.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 37 | 80.43% |
| b. No | 9 | 19.57% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

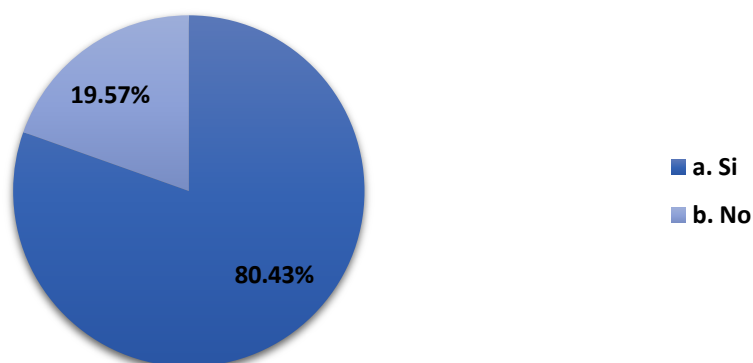


Figura 25: Ingresos insuficientes para acceder a la formalización.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 22 y figura N° 25 indica que un 80.43% correspondiente a 37 comerciantes consideran que los ingresos que perciben mensualmente son insuficientes para acceder a la formalización de sus negocios, mientras el 19.57% correspondiente a 09 de ellos menciona que sus ingresos si son suficientes para iniciar un proceso de formalización. En

consecuencia, se puede evidenciar que según datos estadísticos existe un gran porcentaje de comerciantes que aseguran que sus ingresos no son suficientes, o en otros términos que sus niveles de venta son bajos para iniciar procesos de formalización de sus negocios, siendo este otro indicador clave de esta problemática.

Si marco "Si" mencione las razones:

Tabla 23: Motivos de los ingresos insuficientes para acceder a la formalización.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|---|---------------|---------------------|
| a. Existe mucha competencia | 28 | 75.68% |
| b. Pocas ventas por condición climática | 4 | 10.81% |
| c. Mi negocio es pequeño | 1 | 2.70% |
| d. Otros | 4 | 10.81% |
| Sumatoria total: | 37 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

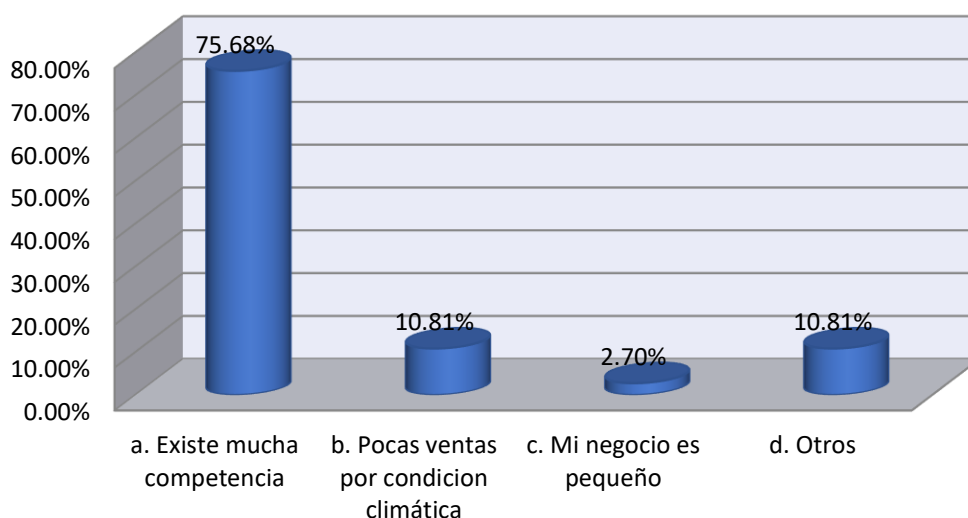


Figura 26: Motivos de los ingresos insuficientes para acceder a la formalización.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 23 y figura N° 26 se determina que los motivos por la cual el comerciante cree que los ingresos que perciben son insuficientes para acceder a la formalización de su negocio son con un 75.68% debido a la

existencia de mucha competencia en las zonas turísticas, un 10.81% menciona que se debe a las pocas ventas por las condiciones climatológicas, un 2.70% asegura que es porque su negocio es pequeño, y por ultimo otro 10.81% mencionan que son insuficientes porque esos ingresos son destinados para sus gastos diarios.

Encuesta N° 17: ¿Usted ha solicitado préstamo a entidades bancarias, cajas municipales y/o cooperativas para continuar con su negocio?

Tabla 24: Financiamiento de entidades financieras, bancos y/o cooperativas.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 17 | 36.96% |
| b. No | 29 | 63.04% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

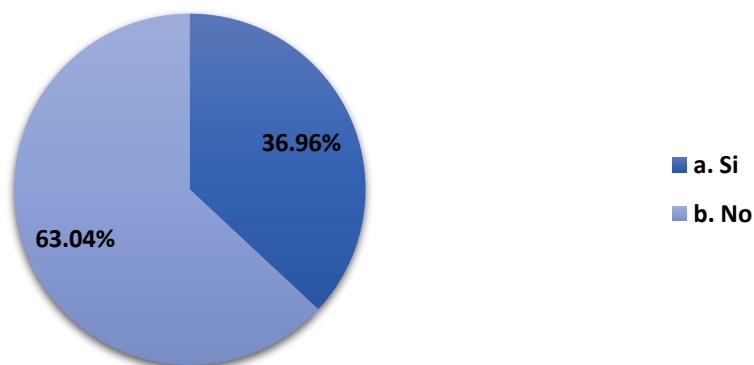


Figura 27: Financiamiento de entidades financieras, bancos y/o cooperativas.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 24 y figura N° 27 indica que un 36.96% correspondiente a 17 comerciantes si han efectuado prestamos en entidades financieras, bancos o cooperativas para continuar con su negocio, mientras que un 63.04% correspondiente a 29 comerciantes no realizo préstamo alguno de dichas entidades. En consecuencia, existe una cantidad mayor al 50% que no solicitaron, y menos efectuaron financiamiento de cajas, bancos o cooperativas debido al difícil acceso a la banca privada y sus procedimientos crediticios.

Si Ud. Marco "Si", indique los motivos:

Tabla 25: Motivos del financiamiento.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------------------|---------------|---------------------|
| a. Para comprar mercadería. | 8 | 47.06% |
| b. Para cubrir deudas con terceros. | 4 | 23.53% |
| c. Para cubrir gastos personales. | 5 | 29.41% |
| d. Otros | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 17 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

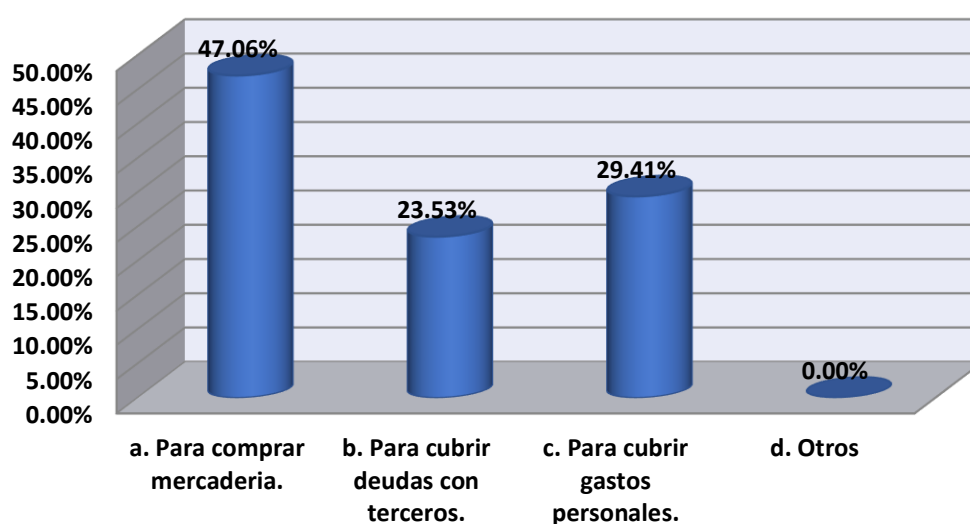


Figura 28: Motivos del financiamiento.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 25 y figura N° 28 se determina que los motivos por el cual los comerciantes accedieron a préstamos de entidades financieras, bancos o cooperativas son para comprar mercaderías con un 47.06%, también para cubrir deudas con terceros con un 23.53%, y por ultimo para cubrir sus gastos personales con un 29.41%. Ahora, se puede concluir que existe un mayor índice en la compra de mercaderías y cubrir las deudas con terceros que viene hacer la misma compra de mercaderías al crédito.

Si marco "No" mencione las razones:

Tabla 26: Motivos del no financiamiento.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|---------------------------------------|---------------|---------------------|
| a. Porque mi negocio no está inscrito | 13 | 44.83% |
| b. Porque no podría pagar las cuotas | 3 | 10.34% |
| c. Porque los intereses son altos | 13 | 44.83% |
| d. Otros | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 29 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

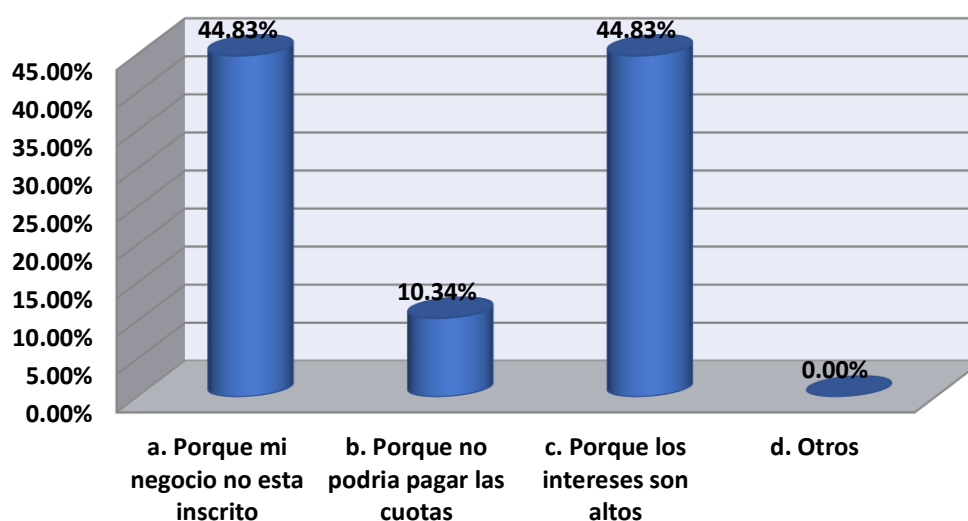


Figura 29: Motivos del no financiamiento.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 26 y figura N° 29 se determina que los motivos por la cual los comerciantes no accedieron a préstamos de entidades financieras, bancos, o cooperativos es debido porque sus negocios no están inscritos con un 44.83%, también porque no podría pagar las cuotas con un 10.34%, y por ultimo porque los intereses son altos con un 44.83%. Ahora, se puede concluir que existe un mayor índice en el descargo de que los comerciantes no acceden a préstamos porque sus negocios o empresas no se encuentran inscritas, como también porque los intereses de las financieras son altas.

Encuesta N° 18: ¿De los ingresos que genera le permite destinar alguna parte para su ahorro?

Tabla 27: Posibilidad de ahorro de los comerciantes.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| a. Si | 8 | 17.39% |
| b. No | 38 | 82.61% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

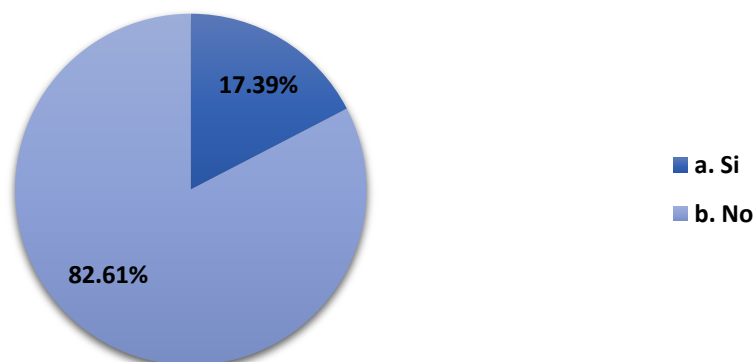


Figura 30: Posibilidad de ahorro de los comerciantes.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 27 y figura N° 30 indica que un 17.39% equivalente a 08 comerciantes le permiten ahorrar de los ingresos o ventas que este genere, mientras que en su mayoría con un 82.61% equivalente a 38 comerciantes aseguran mediante la presente que no pueden realizar ningún tipo de ahorro de sus ventas, debido a muchos factores. En consecuencia, se puede determinar que existe una limitada o mínima capacidad de ahorro por parte de los comerciantes, y la probabilidad con ella es mínima para acceder a la formalización por los tramites que se deba realizar, entre ello pagos y otros.

Si marco "Si" mencione las razones:

Tabla 28: Motivos de ahorro de los comerciantes.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| a. Para cumplir con la formalización | 0 | 0.00% |
| b. Para afrontar gastos de sanción | 1 | 12.50% |
| c. Para cubrir gastos de colegio | 7 | 87.50% |
| d. Otros | 0 | 0.00% |
| Sumatoria total: | 8 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

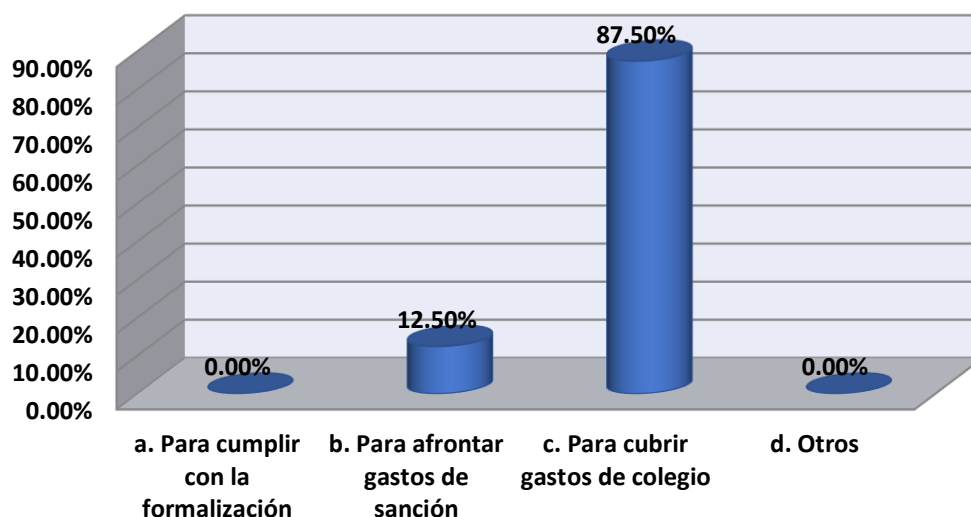


Figura 31: Motivos de ahorro de los comerciantes.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 28 y figura N° 31 se determina que el 12.50 % de los comerciantes que generan ahorros es destinado para afrontar gastos de sanciones, mientras que el 87.50% de los encuestados manifestaron que son destinados para cubrir gastos de colegio de sus hijos. Por lo tanto, podemos afirmar que solo un 17.39% de los 46 encuestados (**Ver tabla N° 27**) tienen una capacidad de ahorro, siendo un índice bajo para lo estimado.

Encuesta N° 19: Señale las instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio:

Tabla 29: Instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio.

| Categorías | Nº Frecuencia | Frecuencia Relativa |
|-----------------------------|---------------|---------------------|
| a. Municipalidad provincial | 2 | 4.35% |
| b. Municipalidad distrital | 11 | 23.91% |
| c. SUNAT | 5 | 10.87% |
| d. DIRCETUR | 0 | 0.00% |
| e. Ninguno | 28 | 60.87% |
| Sumatoria total: | 46 | 100.00% |

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.

Elaboración: Propia.

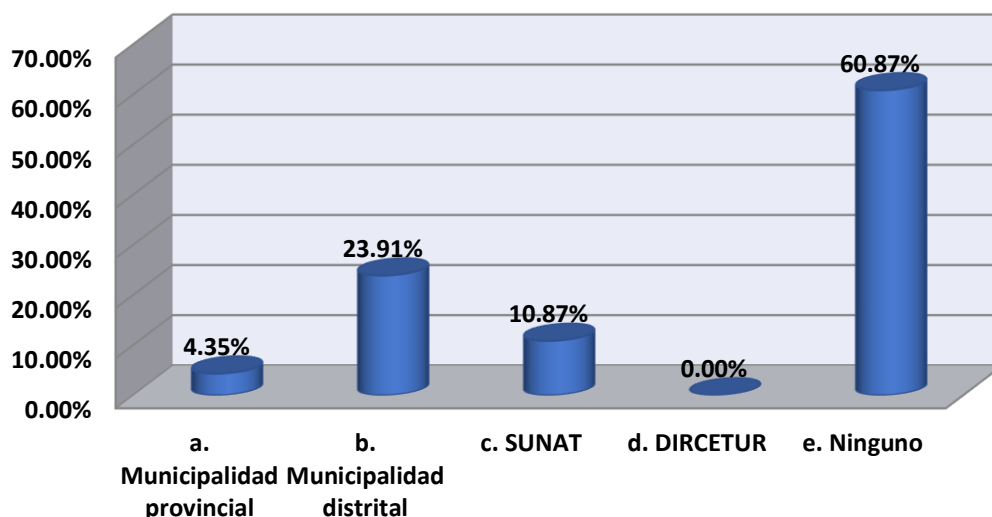


Figura 32: Instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio.

Interpretación:

Interpretando la tabla N° 29 y figura N° 32 establece que el 4.35% equivalente a 02 comerciantes obtuvieron su permiso de apertura de su negocio en la Municipalidad provincial de Leoncio Prado, mientras que un 23.91% equivalente a 11 comerciantes obtuvieron su permiso en las municipalidades según su distrito, un 10.87% equivalente a 05 comerciantes aseguraron que su permiso le otorgo la SUNAT, y finalmente un 60.87% de los encuestados aseguraron no contar con ningún permiso de apertura para su negocio. En conclusión, mediante el presente cuadro y grafico estadístico determinamos que gran porcentaje de comerciantes no cuentan con ningún permiso de funcionamiento, y otros sujetos por normativas públicas.

3.2. De la variable dependiente.

3.2.1. El comercio informal en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado.

En la investigación se ha determinado que el problema de la informalidad de los comerciantes de las zonas turísticas de la provincia de Leoncio Prado se debe a muchos factores, pero fundamentalmente a la inoperancia de las autoridades y los escasos recursos financieros de los comerciantes. En consecuencia, los comerciantes de los distritos de Mariano

Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado, vienen incumpliendo las obligaciones municipales, tributarias, sanitarias, laborales y sectoriales.

3.3. Discusión de resultados.

Los resultados obtenidos de la presente investigación fueron obtenidos en base a las entrevistas realizadas a los funcionarios competentes de las distintas instituciones públicas, en este caso la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, y la Municipalidad de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, luego se realizó una serie de encuestas claves a los comerciantes ubicados en las zonas turísticas de ambos distritos. Finalmente, se analizó fuentes bibliográficas, y fuentes teóricas para brindar más veracidad a la discusión.

3.3.1. De la variable independiente: Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad

De los datos estadísticos obtenidos, según tablas N° 10, 12, y 14 se puede afirmar que el 89%, 72%, y 85% respectivamente de las entidades competentes no realizaron capacitaciones con la finalidad que los comerciantes inicien procesos de formalización de su negocio, esto conlleva a constatar la existencia de inoperancia por parte de las autoridades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, y la Municipalidad para combatir el comercio informal en los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, a través de los indicadores tales como escasos programas de fiscalización sobre formalización, escasos operativos de control sobre formalización, falta de capacitaciones para acceder a la formalización, y falta de sanciones efectivas a los que se dedican al comercio informal.

Es importante también mencionar que este factor es similar a lo determinado por investigaciones anteriores, como de Aspajo Torres (2010), donde menciona que las municipalidades de acuerdo a su jurisdicción no están efectuando cursos de capacitaciones en temas de formalización; de acuerdo a los datos obtenidos sobre la falta de capacitaciones por parte de la SUNAT con un 92%,

y el Gobierno Regional en un 95%. Finalmente, concluye que: “Interpretando los análisis podemos deducir que los niveles de capacitación en temas de tributación, formalización, aspectos laborales por parte de SUNAT, dirección regional de trabajo, dirección regional de producción, y de la gerencia de desarrollo económico son bajos” (p. 75). Por ende, de acuerdo al análisis efectuado por el autor podemos evidenciar que existe carencia de planes operativos de distintas instituciones públicas a nivel local, como regional.

De ello podemos afirmar que la existencia del comercio informal en los distintos sectores de nuestra localidad es proveniente de la inoperancia de nuestras autoridades públicas, por lo que es necesario implementar nuevos mecanismos para contrarrestar esta problemática, a través de programas de fiscalización, operativos de control, capacitaciones, y finalmente imponiendo la ley por sobre el incumplimiento a través de sanciones efectivas.

3.3.2. De la variable independiente: Escaso recurso financiero de los comerciantes para acceder a la formalización

De los datos estadísticos obtenidos, según tabla N° 22 se puede afirmar que el 80% de los comerciantes sus ingresos que perciben mensualmente no son suficientes para iniciar procesos de formalización de sus negocios, esto conlleva a constatar que los escasos recursos financieros de los comerciantes para acceder a la formalización es una hipótesis correcta, conforme lo indican los resultados de la tabla N° 23 el 75.68% afirma que es debido a la mucha competencia en el mercado, el 10.81% asegura que es por las reducidas ventas debido a las condiciones climáticas, el 2.70% porque menciona que su negocio es aun pequeño, y por ultimo con un 10.81% mencionan que esos ingresos son destinados para sus gastos diarios, todo esto conlleva a la problemática que se viene desarrollando sobre el comercio informal en los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado, a través de los indicadores tales como: Escaso control de los movimientos de ingresos y gastos de los propios comerciantes, los niveles de ventas son bajos, el difícil acceso al otorgamiento de un préstamo financiero, y por último la escasa capacidad de ahorro de los comerciantes.

Relacionando, existen investigaciones anteriores en donde los resultados guardan similitud con los resultados obtenidos de los autores Rojas Guevara y Portocarrero Tello (2016) que mencionan:

Se confirma lo establecido en nuestra hipótesis en relación al temor que tienen los empresarios informales respecto al alto costo de formalizarse. No se refieren al pago inicial, sino al temor de los pagos mensuales, que estiman que bajará su utilidad y que posiblemente no puedan continuar con el negocio. (p. 43)

Esto guarda relación debido si un negocio considera que la formalización genera un costo con índices elevados es porque sus recursos financieros son escasos, o mínimos; y de esta forma no sería prioridad para ellos iniciar procesos de formalización.

De lo expuesto podemos afirmar que uno de los factores que conllevan al comercio informal son los escasos recursos financieros que presentan los comerciantes; por lo que es necesario concientizar al comerciante a través de prácticas de control de ingresos y egresos, mantener una capacidad de ahorro, o recibir financiamiento por parte de terceros.

3.3.3. De la variable dependiente: El comercio informal en las zonas turísticas de la Provincia de Leoncio Prado

Se puede afirmar que los comerciantes no cuentan con permiso o autorización para el funcionamiento de su negocio, esto nos lleva a afirmar la existencia del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. En consecuencia, no cumplen con sus obligaciones municipales, sanitarias, laborales. También incumplen sus obligaciones sectoriales dadas por la DIRCETUR.

Además, se puede encontrar similitud en otras investigaciones según los autores Delgado Mallque y Mendieta Landeo (2015) que concluye:

La informalidad empresarial MYPE, definitivamente constituye una competencia desleal frente a las MYPEs formales, toda vez que las

MYPEs formalizadas tienen obligaciones tributarias diversas y contribuyen al desarrollo local, mientras las MYPEs informales operan al margen de la Ley, considerándose esto una influencia negativa al crecimiento económico local. (p. 05)

Finalmente, podemos concluir que el incumplimiento de las obligaciones municipales, tributarias, sanitarias y sectoriales conllevan a un crecimiento económico negativo en nuestra localidad; y de acuerdo a lo relacionado el comercio informal trae consigo prácticas desleales frente al comercio formal, todo a causa de la inoperancia de las autoridades y los bajos recursos financieros de los comerciantes.

3.4. Verificación de la hipótesis.

3.4.1. Aspectos Generales

El propósito principal en una investigación es contrastar la hipótesis planteada durante la ejecución del informe, el cual vincula las variables independientes con la dependiente, en este caso contrastar la inoperancia de las autoridades, y los escasos recursos financieros con el comercio informal en los distritos correspondientes.

De acuerdo a Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Lucio (2007) define que:

Las hipótesis son las guías de una investigación o estudio. Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación. (p. 137).

Por ello, a continuación mencionamos las hipótesis para el desarrollo de la presente investigación:

Hipótesis General.

- *La inoperancia de las autoridades y los escasos recursos financieros de los comerciantes, son factores que propician el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa en la Provincia de Leoncio Prado.*

Hipótesis Específicas.

- *La inoperancia de las autoridades, es un factor determinante que influye en el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.*
- *El escaso recurso financiero por parte de los comerciantes, es otro factor determinante que influye en el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado.*

3.4.2. Prueba de Hipótesis.

De acuerdo a la presente investigación, antes de realizar el contraste de la hipótesis, es importante conocer los conceptos ligados a la prueba estadística que se optó para la validación de las presentes hipótesis. La prueba de Chi Cuadrado de Pearson es empleado para analizar la relación de dos variables cualitativas. El estadístico chi-cuadrado tomará un valor igual a 0 si existe concordancia perfecta entre las frecuencias observadas y las esperadas; por contra, el estadístico tomará un valor grande si existe una gran discrepancia entre estas frecuencias, y consecuentemente se deberá rechazar la hipótesis nula.

Además, la prueba chi-cuadrado pertenece a las llamadas pruebas de bondad de ajuste o contrastes, que tienen el objetivo de decidir si puede aceptarse la hipótesis de que una muestra dada procede de una población con una distribución de probabilidad totalmente especificada en la hipótesis nula. Para evaluarla se calculan los valores que indicarían la independencia absoluta, lo que se denomina frecuencias esperadas, comparándolos con las frecuencias de la muestra. Como habitualmente, H_0 indica que ambas variables son independientes, mientras que H_1 indica que las variables tienen algún grado de asociación.

Finalmente detallado los conceptos de la prueba estadística a emplearse para verificar la relación o no relación entre las variables se procede a contrastar las hipótesis planteadas en la investigación:

Relacionando la agrupación de variables X y Z e Y:

A. Relacionando: Inoperancia de las autoridades – Comercio Informal en las zonas turísticas.

De acuerdo al presente análisis, se procede a evaluar una posible relación significativa entre las variables precisadas (X e Y), para ello se realizó la prueba de hipótesis, el cual se presenta a continuación:

a. Formulación de hipótesis:

H_0 : La inoperancia de las autoridades (X) es independiente del comercio informal en la zonas turísticas (Y).

H_1 : La inoperancia de las autoridades (X) es dependiente del comercio informal en la zonas turísticas (Y).

b. Niveles de correlación a través de la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson.

Tabla 30. Relación de la inoperancia de las autoridades y el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso

Beraun y Rupa Rupa

| Inoperancia de las autoridades | Comercio informal en la zona turística | | Total |
|--------------------------------|--|-----------|-----------|
| | Si | No | |
| Si | 18 | 11 | 29 |
| No | 4 | 13 | 17 |
| Total | 22 | 24 | 46 |

Fuente: Encuesta realizada en los distritos de MDB y RR (2019).

Tabla 31. Prueba de bondad de ajuste y de independencia de las variables categóricas

| Prueba de bondad de ajuste | Valor | P-value |
|--------------------------------------|--------|----------|
| Pearson Chi-cuadrado (gl=1) | 6.3795 | 0.012** |
| Ratio de likelihood Chi-cuadrado (1) | 6.6363 | 0.010*** |
| Independencia-V de Cramer's | 0.3724 | |

***p<0.01, **p<0.05 y *p<0.10

c. Estimación del nivel de relación.

La inoperancia de las autoridades conducen al 39.13% (18 encuestados) de los encuestados a manifestar que efectivamente esta variable es una causal de la existencia del comercio informal en las zonas turísticas; sin embargo, el 23.91% (11 encuestados) sostienen que no es causante de la informalidad en dicha zona. Por otro lado, las labores de las autoridades indica que es el 8.70% (4 encuestados) sostienen que si es causal de la informalidad, pero el 28.26% (13 encuestados) respondieron que no es causante de la existencia de comercio informal.

d. Estimación del P-Value.

Existe una relación entre la inoperancia de las autoridades y el comercio informal en la zona turística; de acuerdo, a la prueba de Pearson de 6.38 y con p-value de 0.012, mostrando una significancia estadística al 5%. Si analizamos, la ratio de likelihood (valor de 6.64), nos sigue mostrando dicha dependencia al 1% de significancia estadística. La dependencia entre ambas variables es del 37.24% según la prueba Independencia V de Cramer's, ubicándole en un intervalo de correlación positiva pero baja.

Estadísticamente este valor encontrado se ubica en la región de rechazo de la hipótesis nula.

e. Conclusión parcial.

Debido a que el valor estimado dentro de la prueba de Chi Cuadrado de Pearson es inferior al nivel de significancia, ($0.012 < 0.05$), se puede concluir que la variable X está relacionado con la variable Y. En términos de la hipótesis de la investigación, se afirma que la inoperancia de las autoridades es un factor que determina el comercio informal en las zonas turísticas, dentro de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa; dando cumplimiento a la veracidad de la hipótesis de investigación planteada en el presente trabajo.

B. Relacionando: Escasos recursos financieros – Comercio Informal en las zonas turísticas.

Del mismo modo, de acuerdo al presente análisis, se procede a evaluar una posible relación significativa entre las variables precisadas (Z e Y), para ello se realizó la prueba de hipótesis, el cual se presenta a continuación:

a. Formulación de la hipótesis.

H₀: Los escasos recursos financieros de los comerciantes (Z) es independiente del comercio informal en las zonas turísticas (Y).

H₁: Los escasos recursos financieros de los comerciantes (Z) es dependiente del comercio informal en las zonas turísticas (Y).

b. Niveles de correlación a través de la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson.

Tabla 32. Relación de los escasos recursos financieros de los comerciantes y el comercio informal en la zona turística de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa

| Escasos recursos financieros | Comercio informal en las zonas turísticas. | | Total |
|------------------------------|--|-----------|-----------|
| | Si | No | |
| Si | 6 | 14 | 20 |
| No | 16 | 10 | 26 |
| Total | 22 | 24 | 46 |

Fuente: Encuesta realizada en los distritos de MDB y RR (2019).

Tabla 33. Prueba de bondad de ajuste y de independencia de las variables categóricas

| Prueba de bondad de ajuste | Valor | P-value |
|--------------------------------------|---------|---------|
| Pearson Chi-cuadrado (gl=1) | 4.5062 | 0.034** |
| Ratio de likelihood Chi-cuadrado (1) | 4.6015 | 0.032** |
| Independencia-V de Cramer's | -0.3130 | |

***p<0.01, **p<0.05 y *p<0.10

c. Estimación del nivel de relación.

Los escasos recursos financieros de los comerciantes conducen al 13.04% (06 encuestados) de los encuestados a manifestar que efectivamente esta variable es una causal de la existencia del comercio informal en las zonas turísticas; sin embargo, el 30.43% (14 encuestados) sostienen que no es causante de la informalidad en dicha zona. Por otro lado, los altos recursos financieros de los comerciantes indica que es el 34.78% (16 encuestados) sostienen que, si es causal de la informalidad, pero el 21.74% (10 encuestados) respondieron que no es causante de la existencia de comercio informal.

d. Estimación del P-Value.

Relacionando los escasos recursos financieros de los comerciantes con el comercio informal en las zonas turísticas, nos demuestran de la existencia de una dependencia; según la prueba de Pearson con el valor de 4.51 y su p-value de 0.034, mostrando una significancia estadística al 5%. Adicionando, la prueba de la ratio de likelihood nos arroja un valor de 4.60 y con p-value de 0.032 reforzando la dependencia al 5% de significancia estadística. Encontramos, existe una relación inversamente proporcional entre los escasos recursos financieros y el comercio informal, así nos muestra al 31.30% según la prueba de independencia V de Cramer's.

e. Conclusión parcial.

Debido a que el valor estimado dentro de la prueba de Chi Cuadrado de Pearson es inferior al nivel de significancia, ($0.034 < 0.05$), se puede concluir que la variable Z está relacionado con la variable Y. En términos de la hipótesis de la investigación, se afirma que los escasos recursos financieros de los comerciantes es un factor que determina el comercio informal en las zonas turísticas, dentro de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa; dando cumplimiento a la veracidad de la hipótesis de investigación planteada en el presente trabajo.

CONCLUSIONES

1. Los factores que determinan el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado de acuerdo a lo determinado en la presente investigación son originados por la inoperancia de las autoridades, como también los escasos recursos financieros.
2. La inoperancia de las autoridades es un factor que determina el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado de acuerdo al resultado obtenido en la prueba estadística de Chi Cuadrado de Pearson, con un valor de 6.38 y su P-Value de 0.012 reflejando un nivel de significancia al 5%; estadísticamente graficado el valor del P-Value se ubica en la región de rechazo de la hipótesis nula, donde $0.012 < 0.05$. Concluyendo, que las presentes variables son dependientes en un 37.24% según la prueba de Independencia V de Cramer's.
3. Los escasos recursos financieros determina de forma significativa el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado según datos obtenidos por la prueba estadística de Chi Cuadrado de Pearson, con un valor de 4.51 y su P-Value de 0.034 reflejando un nivel de significancia al 5%: igualmente, determinamos que el valor del P-Value se ubica dentro del rango de rechazo de la hipótesis nula, donde $0.034 < 0.05$. Concluyendo, la existencia de relación significativa inversamente proporcional con un índice de 31.30% según lo arrojado por la prueba de Independencia V de Cramer's.
4. El incumplimiento de las obligaciones municipales, tributarias, laborales, sanitarias y sectoriales conllevan a un crecimiento económico negativo en nuestra localidad; y de acuerdo a lo relacionado el comercio informal trae consigo prácticas desleales frente al comercio formal.

RECOMENDACIONES

1. Después de determinar que la inoperancia de las autoridades, y los escasos recursos financieros de los comerciantes son factores del comercio informal en las zonas turísticas se recomienda a los funcionarios públicos realizar campañas o charlas de concientización más frecuentes con la finalidad de reducir la informalidad dentro de los distritos en mención; así mismo, a los comerciantes se le recomendaría priorizar el cumplimiento de sus obligaciones municipales, tributarias, sanitarias, y sectoriales.
2. Considerando la existencia de la inoperancia de las autoridades en ambos distritos, recomendaríamos continuar realizando las labores de acuerdo a sus funciones, como también trabajar en el mejoramiento de su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de cada distrito; así mismo, elaborar planes operativos de control y programas de fiscalización para combatir la problemática sobre la informalidad que vivimos a nivel local, como también nacional. Así mismo,
3. De acuerdo, a los escasos recursos financieros, recomendaríamos a los comerciantes iniciar planes de control financiero, de cómo manejar adecuadamente sus ingresos y egresos, porque si nos ajustamos a la realidad los distritos en mención cuenta con buena acogida de turistas al año, y esto es sinónimo de ingresos para los comerciantes; así mismo por parte de las autoridades públicas deberían promocionar más el turismo en nuestra provincia, porque ello origina una alta demanda de turistas y un crecimiento económico para nuestra ciudad. Caso contrario, los comerciantes deberían optar por trabajar con recursos financiados por terceros de acuerdo a sus facilidades de pago a futuro.
4. Como recomendación general es necesario concientizar al comerciante acerca del cumplimiento de sus obligaciones municipales, tributarias, sanitarias y sectoriales, a través de programas de orientación, como también de educación tributaria y financiera.

5. Finalmente, a la SUNAT como entidad administradora de los tributos de nuestro país y otras entidades competentes se recomendaría analizar la situación in situ de los comerciantes informales de acuerdo a su zona de operatividad, en este caso en las zonas turísticas que de acuerdo a ello, los comerciantes inicien un proceso de enriquecimiento ya sea a corto o mediano plazo con la finalidad de generar recursos económicos para iniciar un proceso de formalización sin afectar su capital familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, A. K. (2012). *La Globalización en el Perú*. Lima.
- Aspajo Torres, N. (2010). *Estudio de la informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Leoncio Prado*. Tingo Maria.
- Banco Mundial. (2014). *La mitad de los trabajadores de América Latina tienen un empleo informal*.
- Batalla, D. d. (2013). *La teoría financiera de la empresa*.
- Cardenas Soto, R. L. (2014). *Principales factores que limitan la formalización del comercio de la venta de abarrotes en la ciudad de Tingo Maria*. Tingo Maria.
- Carpio Balege, M. A. (2016). *Factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo Maria*. Tingo Maria.
- Castillo Garcia, W. (2014). *El Comercio Informal*.
- Cespedez de la Cruz, J. (2012). *Trabajos de Investigación Economía 2011 - II*.
- Código Tributario. (s.f.). *La obligación tributaria*.
- Colegio Peñarredonda. (2001). *La globalización y los países en desarrollo*. La Coruña.
- Cuellar Rojas, K. (2011). *Factores que influyen en el comercio informal dentro de un desarrollo desigual (Perú)*. Ica-Peru.
- Delgado Mallque, F. M., & Mendieta Landeo, C. M. (2015). *La informalidad y el crecimiento económico de las MYPES en el distrito de Acobamba*. Huancavelica.
- Duran Rojo, L. A. (2007). *Informalidad tributaria en el Perú*.
- Duran Rojo, L. A. (2012). *Libertad e informalidad tributaria*.
- Durand, F. (2007). *El Perú Fracturado: Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Fernández Miranda, T. K., & Guevara Olivera, B. A. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo de Chiclayo 2015*. Pimentel.
- Galvez, R. E. (2006). *Mercado Negro: "El Comercio Informal"*.

- Gonzales Padilla, N. R. (2011). *El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra*. Ibarra.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2007). *Metodologia de la investigacion*.
- Ivanega, M. M. (2011). *El principio del informalismo en el procedimiento administrativo*. Lima.
- Lopez Diaz, E. A., Batard Medina, R. E., & Jimenez Diaz, W. E. (2005). *Comercio Informal en el distrito turistico, cultural e historico de Santa Marta, 1998 - 2005*. Santa Marta - Colombia.
- Nalvaez, W. (2016). El desorden, la informalidad e incremento de la mendicidad.
- Ochoa Leon, S. (2004). *Economia Informal: Evolución reciente y perspectivas*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión.
- Perú21. (06 de Febrero de 2015). INEI: Informalidad afecta al 75% de la PEA. *INEI: Informalidad afecta al 75% de la PEA*.
- Pinilla Cisneros, S. I. (2007). *Guía de Constitución y Formalización de Empresas*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Quispe Fernandez, G. M., Tapia Muñoz, M., Ayaviri Nina, D., Villa Villa, M., Borja Lombeida, M. E., & Lema Espinoza, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*, 4.
- Rojas Guevara, K. C., & Portocarrero Tello, D. C. (2016). *Factores que causan el comercio informal en las micro, pequeñas y mediana empresa en el sector comercialización de calzados del Distrito de Belen*. Iquitos.
- Ruiz Mondragon, C. E. (2002). *Determinación de las causas y diagnostico del comercio informal en la ciudad de Piura*. Piura.
- Soto, H. d. (1986). *El Otro Sendero: La revolucion informal*. Lima.
- Soto, H. d. (1989). *El Otro Sendero*. Lima.
- Soto, H. d. (1992). *Informalidad y desarrollo*. Lima.
- Villamil, R. (s.f.). *Centrum* . Recuperado el 29 de 10 de 2019, de http://centrum.pucp.edu.pe/oci/presentaciones/10-APERHU_-_Roberto_Villamil.pdf
- Villamil, R. (s.f.). *La economia informal: causas, consecuencias y ejes de solucion*. 23° Congreso de gestion de personas.

ANEXOS

TÍTULO: “FACTORES QUE DETERMINAN EL COMERCIO INFORMAL EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DISTRITOS DE MARIANO DAMASO BERAUN Y RUPA RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | METODOLOGIA | TECNICA INSTRUMENTOS |
|---|---|---|---|---|---|
| <p>Interrogante principal.</p> <p>¿Cuáles son los factores que propician el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado?</p> <p>Interrogantes secundarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la realidad del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado? • ¿La inoperancia de las autoridades, será uno de los factores que influyen en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado? • ¿El escaso recurso financiero de los comerciantes, será otro factor determinante para influenciar en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado? | <p>Objetivo principal.</p> <p>Analizar y determinar los factores que coadyuvan el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beran y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer in situ el comercio informal, en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado. • Determinar si la inoperancia de las autoridades, es un factor que influye en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. • Analizar si el escaso recurso financiero de los comerciantes, es otro factor determinante que influye en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. | <p>Hipótesis general</p> <p>“La inoperancia de las autoridades y los escasos recursos financieros de los comerciantes, son factores que propician el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado”</p> <p>Hipótesis específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento in situ de la informalidad en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado, nos permitirá comprender el problema en toda su magnitud. • La inoperancia de las autoridades, es un factor que influye en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. • El escaso recurso financiero de los comerciantes, es otro factor determinante que influye en el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Damaso Beraun y Rupa Rupa de la Provincia de Leoncio Prado. | <p>Variables independientes:</p> <p>X = Inoperancia de las autoridades para combatir la informalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaso operativos de control y programas de fiscalización.....X1 - Falta de capacitación para acceder a la formalización.....X2 - Falta de sanciones efectivas a los informales.....X3 <p>Z = Escaso recurso financiero de los comerciantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de planes financieros.....Z1 - Mercado reducido de comercialización.....Z4 - Difícil acceso a la banca privada.....Z2 - Escasa capacidad de ahorro.....Z3 <p>Variable dependiente:</p> <p>Y = El comercio informal en las zonas turísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de las obligaciones municipales.....y1 - Incumplimiento de las obligaciones tributarias.....y2 - Incumplimiento de las obligaciones sanitarias.....y3 - Incumplimiento de las obligaciones sectoriales.....y4. | <p>Nivel de Investigación:</p> <p>El presente proyecto de investigación es de nivel descriptivo – explicativo, por cuando presenta y describe la realidad actual del comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, y posteriormente se explicará las posibles causas que generan el problema, con la intención de buscar una solución para contrarrestar el comercio informal en las zonas turísticas de los Distritos de Mariano Damaso Beraun y Rupa Rupa.</p> <p>Tipo de Investigación:</p> <p>El tipo de investigación que se empleara es de tipo Aplicativo, también llamada utilitaria o constructiva, debido a que responderá las interrogantes formuladas sobre los factores que determinan el comercio informal en las zonas turísticas de los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa..</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>La investigación corresponde a un diseño ex – post – facto. En este trabajo de investigación, en primer lugar se ha identificado el problema, en base a lo cual, se ha propuesto la solución correspondientes a través de la hipótesis; asimismo, se han propuesto los objetivos que persigue la investigación; estableciendo de esta forma una interrelación directa entre estos tres elementos metodológicos en base a las variables de la investigación.</p> | <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas: Servirá para conocer las opiniones del Gerente Municipal y del Jefe zonal de la DIRCETUR respecto al comercio informal. • Técnicas de fichaje: Servirá para recopilar información de los conceptos básicos de la presente investigación. • Encuestas: Se aplicaran a los comerciantes informales de las zonas turísticas ubicadas en los distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa.. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de entrevista: Se aplicara al Gerente Municipal, Jefe zonal de la DIRCETUR. • Fichas bibliográficas y hemerográficas: Permitirá la búsqueda de información de investigación ya sea en bibliotecas, hemerotecas, videoteca, etc. • Cuestionario de encuestas: Se aplicara a los comerciantes informales de las zonas turísticas. |

CUESTIONARIO DE ENCUESTA ANÓNIMO

(Dirigido a los comerciantes de las zonas turísticas de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa)

I. INTRODUCCIÓN:

Estimado amigo(a) comerciante, el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información acerca de: **“El Comercio en las Zonas Turísticas de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa”**, trabajo de investigación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS). Vale aclarar que la información brindada por usted es de carácter académico y anónimo por lo que agradeceré demasiado su colaboración.

II. ASPECTOS GENERALES:

1. Género

a. Masculino....

b. Femenino....

2. Edad

..... años.

3. Nivel Educativo

a. Primaria

b. Secundaria

c. Superior

d. Otros.....

4. ¿A qué actividad se dedica su negocio?

.....

5. ¿Cuánto tiempo viene dedicándose al comercio en las zonas turísticas?

a. Hasta 2 años

b. Entre 2 – 5 años

c. Más de 5 años

III. DIRCETUR, SUNAT Y MUNICIPALIDAD:

6. ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR?

a. Si.....

b. No.....

Si Ud. Marco “Si” mencione el motivo de dicha visita:

a. Fiscalización de formalización.....

b. Verificar la licencia de funcionamiento.....

c. Charla sobre obligaciones municipales.....

d. Otros.....

7. ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT?

a. Si.....

b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, mencione el motivo de dicha visita:

- a. Fiscalización de formalización.....
- b. Verificar la inscripción en el RUC.....
- c. Charla sobre las obligaciones tributarias.....
- d. Otros.....

8. ¿Durante los dos últimos años, usted ha recibido la visita de los funcionarios de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa?

- a. Si.....
- b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, mencione el motivo de dicha visita:

- a. Fiscalización de formalización.....
- b. Empadronar los negocios de turismo.....
- c. Charla sobre las obligaciones municipales.....
- d. Otros.....

9. ¿Algún funcionario de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

- a. Si.....
- b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, mencione con qué frecuencia:

- a. Hasta 1 vez
- b. Entre 2 – 5 veces
- c. Más de 5 veces

10. ¿Algún funcionario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

- a. Si.....
- b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, mencione con qué frecuencia:

- a. Hasta 1 vez
- b. Entre 2 – 5 veces
- c. Más de 5 veces

11. ¿Algún funcionario de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa, ha visitado la zona para brindar capacitación acerca de la formalización de su negocio?

- a. Si.....
- b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, mencione con qué frecuencia:

- a. Hasta 1 vez
- b. Entre 2 – 5 veces
- c. Más de 5 veces

12. ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR?

- a. Si.....
- b. No.....

Si Ud. Marco “Si” mencione que tipo de sanciones:

- a. Económica
- b. Cierre temporal

c. Otros.....

13. ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT?

a. Si..... b. No.....

Si Ud. Marco “Si” mencione que tipo de sanciones:

a. Económica b. Cierre temporal

c. Otros.....

14. ¿Usted ha recibido algún tipo de sanción por parte de la Municipalidad de los Distritos de Mariano Dámaso Beraun y Rupa Rupa?

a. Si..... b. No.....

Si Ud. Marco “Si” mencione que tipo de sanciones:

a. Económica b. Cierre temporal

c. Otros.....

IV. RECURSOS FINANCIEROS:

15. ¿Usted tiene un tipo de control acerca de sus Ingresos y Egresos que percibe mensualmente?

a. Si..... b. No.....

Si Ud. Marco “Si” mencione tipo de control:

a. A través de libro caja.....

b. A través de un cuaderno.....

c. A través de un banco.....

d. Otros.....

16. ¿Usted considera que los ingresos que percibe mensualmente son insuficiente para acceder a la formalización de su negocio?

a. Si..... b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, indique las razones por lo cual considera insuficiente:

a. Existe mucha competencia.....

b. Pocas ventas por condición climática.....

c. Mi negocio es pequeño.....

d. Otros:.....

17. ¿Usted ha solicitado préstamo a entidades bancarias, cajas municipales y/o cooperativas para continuar con su negocio?

a. Si..... b. No.....

Si Ud. Marco “Si”, indique los motivos por la cual efectuó dichos préstamos:

a. Para comprar mercadería.....

b. Para cubrir deudas con terceros.....

c. Para cubrir gastos personales.....

d. Otros:.....

Si Ud. Marco "No", indique los motivos por la cual no efectúa dichos préstamos:

a. Porque mi negocio no está inscrito.....

b. Porque no podría pagar las cuotas.....

c. Porque los intereses son altos.....

d. Otros:.....

18. ¿De los ingresos que genera le permite destinar alguna parte para su ahorro?

a. Si.....

b. No.....

Si Ud. Marco "Si", indique las razones de su ahorro:

a. Para cumplir con la formalización.....

b. Para afrontar gastos de sanción.....

c. Para cubrir gastos de colegio.....

d. Otros:.....

19. Señale las instituciones donde obtuvo autorización para apertura de su negocio:

a. Municipalidad provincial.....

b. Municipalidad distrital.....

c. SUNAT.....

d. DIRCETUR.....

e. Ninguno.....

¡Gracias por su colaboración, y por su valioso tiempo!